ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del dia	» 0.05
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 17.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 1.70
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Sábado 11 de Julio de 1903 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XL—Núm. 11,681

Almanaque

Hoy sábado 11 de Julio, santos Pio papa, Abondio y Amalia mártires.
Sol sale 7 horas 6 minutos, pónese 5 horas 3 minutos; cuarto menguante el 17.

EL SIGLO

Banco de la República

Reforma de la Carta Orgánica

El doctor Antonio María Rodriguez presentará hoy á la Cámara de Representantes un proyecto de ley reformando la carta orgánica del Banco de la República.

Tres son las modificaciones que propondrá el ilustrado presidente de la Cámara: la primera se relaciona con el monto de la emision menor; la segunda se refiere á la garantía de los depósitos judiciales, y la tercera al interés que debe abonar el Banco en sus cuentas con el Estado. Diremos, en breves palabras, en qué consisten esas reformas.

La carta orgánica del Banco limita el monto de la emision menor á dos millones y medio. Esta suma está cubierta desde hace tiempo, y en la plaza se percibe la necesidad y el anhelo de aumentarla, evitando, así, que sea indispensable hacer uso de la plata en muchas transacciones. Para mejorar tal situacion, el doctor Rodriguez propone que se autorice al Banco á elevar el monto de la emision menor hasta el límite del capital realizado, ó sean cinco millones. Y como actualmente no tiene dicha emision una garantía especial, se proyecta, al mismo tiempo, establecer que el Banco deberá crear esa garantía hasta el 40 % del monto de lo emitido en plata ó en títulos de deuda.

La modificacion relativa á los depósitos judiciales es la siguiente: Por la base XII de la carta orgánica, los depósitos judiciales se hallarán garantidos prendariamente, al menos en un 90 % de su monto con títulos de Deuda Pública, y, segun el proyecto del doctor Rodriguez, quedan equiparados á esos títulos, á los efectos de dicha base, los títulos hipotecarios, pudiendo así, el Banco de la República, auxiliar al hipotecario en la colocacion de las nuevas series que se propone lanzar este. Créese poder facilitar, así, el desarrollo del crédito hipotecario, especialmente en la campaña, utilizando el concurso de las sucursales del Banco de la República, para los préstamos hipotecarios á largo plazo que se trata de iniciar en breve.

En cuanto á la última reforma proyectada, relativa á la base XXI puede ser explicada en pocas palabras. El Banco paga hoy al Estado por los saldos acreedores que pueden corresponderle un tipo de interés que á veces resulta superior al corriente de plaza, y segun el proyecto del doctor Rodriguez, el directorio de la institucion podrá liquidar las cuentas con el Estado al interés corriente.

El autor del proyecto pensaba presentarlo ayer, pero diversos inconvenientes se lo impidieron. Hoy lo hará, fundándolo extensamente.

La propaganda contra la Universidad

Y LA OPINION DE «EL TIEMPO»

Nuestro colega «El Tiempo» sostiene que no hemos entendido lo que dijo al hablar de la violenta propaganda iniciada contra la Universidad; y con el objeto de aclarar su pensamiento dice lo siguiente:

«No hemos pensado siquiera que los juicios que sobre la competencia de los profesores se han hecho, deben impulsar á las autoridades universitarias á salir en defensa de aquellos. No hemos sostenido ni podemos sostener semejante cosa. Cada uno es libre de juzgar como mejor le plazca la idoneidad y condiciones de una persona, sin otra sancion que la que resulte del abuso de este derecho, y de la del fallo inapelable de la opinion pública. Si los señores así juzgados se sintieran ofendidos, á ellos, y no á la Universidad, corresponde resolver si es el silencio la única contestacion que merecen los juicios emitidos.

«Ante las continuas denuncias de la prensa y en vista de la atmósfera que se está haciendo alrededor de este asunto, creimos conveniente expresar nuestra opinion sobre lo beneficioso que sería el esclarecimiento de los hechos, para luego obrar de acuerdo con lo que resultara. Tal es lo que hemos sostenido, por creer que se causa un mal grave con dejar que la duda tome cuerpo en la mente popular.»

La verdad es que no alcanzamos á medir el alcance de la diferencia entre lo que el colega dice y lo que nosotros entendimos. No pide investigaciones, pero pide el esclarecimiento de los hechos. ¿A qué hechos se refiere? ¿A qué denuncias serias y concretas?—Bien podemos repetir lo dicho en un suelto anterior. «Nos cuesta admitir, decíamos, que se pida una investigacion para averiguar si el doctor Eduardo Brito del Pino es un ignorante, si el doctor Pena es una nulidad, si el doctor Acevedo es indigno de regentear la Cátedra de Economía Política, si todos los demás catedráticos están en el mismo caso. No se refiere á eso, sin duda, el colega, cuando clama por un sumario. Pues tambien nos cuesta creer que pida que se someta á juicio á todos los catedráticos para saber si alguno de ellos ha vendido su voto en los exámenes por paquetes de cigarrillos!...»

—Ahora no es sumario lo que se desea, sinó esclarecimientos; pero las objeciones quedan en pié. El cambio en las palabras no modifica la cuestion.

Notas de Fénix

Las cárceles argentinas constituyen en estos momentos una nota de actualidad. En Choele Choel se sublevan los penados y hay lucha á mano armada, con resultados sangrientos; de la Penitenciaria de Buenos Aires se eclipsan seis criminales; en La Plata, descubre un diligente reporter que la enfermeria carcelaria, para doscientas personas, consta de una mesa vieja de pino, dos ó tres camas y un pequeño armario en el que se guardan varias botellas de árnica y algunos paquetes de algodon. Y para usted de contar. Además, en punto á vigilancia, la enaltece el hecho de que, (segun la declaracion de un actor, Venancio Elias), se producen riñas y heridas «no con cuchillos de lata, sino con verdaderos cuchillos de marca Rodgers». Las evasiones resultan vulgarísimas: ninguna de ellas se aproxima en audacia ni en ingenio á las que refieren el teniente Gameray en «Mis pontones» y el baron de Trenk en sus memorias. De todo lo dicho resulta que nada tenemos que envidiarle al vecino en régimen y en organizacion de los establecimientos penales. Si de ellos sale algun huésped, en circunstancias extraordinarias, sale á la vista de todo el mundo, al amparo de las leyes. Ejemplo: Andrade, que ha sufrido larga condena y que indudablemente lleva en su espíritu gérmenes de regeneracion moral.

* * *

Señor doctor Fénix.—Usted que tiene horror á la ley del embudo y que recibe bajo sus alas protectoras á los desheredados de la fortuna, dígnese levantar su voz, para que el eco llegue hasta el recinto sagrado de las Cámaras dónde se va á discutir un proyecto de ley sobre macadamizacion de caminos, presentado por hombres sin duda de buena fé, pero criados en el seno de la abundancia, que desconocen por tanto lo que es trabajo de agricultor y cuanto hay que sufrir para poder vivir.

Como ya dije, se trata de la macadamizacion de los caminos del departamento de Montevideo, y quieren hacer soportar la tercera parte del costo del macadam á los propietarios cuyos prédios linden con el camino, lo que sería sencillamente arruinar á todos los pequeños propietarios que viven del cultivo en provecho de muchos grandes que están á 100 ó 200 metros atrás, y que no pagarian nada, lo que equivaldria en realidad á decir á esa pobre gente: paguen el camino «et ôtes-toi que je m'y mette».

Hasta ahora, señor doctor, la Junta ha hecho los caminos por su cuenta, ayudada en muchos casos por vecinos pudientes, atravesando terrenos de más valor. Ahora que los terrenos quedan mas lejos de la ciudad, y por consiguiente son mas baratos, quieren obligar á que los gastos graviten únicamente sobre los colindantes.

Hay todavía una circunstancia que los autores del referido proyecto han echado en olvido, y es que existen muchos propietarios, y entre ellos algunos pequeños, cuya propiedad es dividida por el camino, y entonces tendrán que pagar por los dos frentes, es decir, $ 2 por metro corrido.

Citemos un caso práctico para demostrar lo absurdo de esa disposicion.—Supongamos un propietario de 4 hectáreas, divididas por el camino; con arreglo á la cuota contributiva que se pretende imponer, ese dueño pagará por sus 200 metros de frente á $ 2 el metro, $ 400. ¿Y cuánto es el valor de su terreno? En el Paso de Mendoza valdria justamente pesos 400.

¿Qué le parece, doctor? Aquí los comentarios huelgan.

El señor Lue en un artículo de colaboracion sobre la ley de caminos escribe en «El Siglo» del 11 de Junio pasado: que un propietario que dista del camino 150 metros no lo aprovecha!! Ese parece ser tambien el criterio de los autores de la ley que combatimos. Para destruir semejante aseveracion nos basta saber que en muchos caminos, entre otros el de Colon; han contribuido con sus dineros, propietarios que distaban del camino 1 y 2 kilómetros.

¿Pero acaso una vez recorridos esos 150 metros no tiene ese propietario 3 ó 4 leguas de buen camino para trasladarse á la ciudad? ¿No beneficia entonces del macadam, y no se valoriza su propiedad, ya que en vez de echapalearo en el barro esas 3 ó 4 leguas, solo tiene 150 metros que salva en pocos minutos?

La macadamizacion de los caminos vecinales en la forma ideada es otro absurdo y representaria la ruina completa de los propietarios. En efecto, las chacras del Paso Mendoza están repartidas de manera que de 4 en 4 cuadras existe un camino vecinal ó abrevadero. Supongamos una de 40 cuadras, 2 de frente por 20 de largo, y dividida por el camino departamental; no cito un caso único, existen muchos, y fácil es cerciorarse de ello. ¿Cuánto tendrian que abonar esos desdichados propietarios? Asómbrese, doctor: la bonita suma de $ 4.634. La cuadra saldrá á $ 100 c/una, las 40 valdrian $ 4000. Luego el desembolso á que está expuesto el pobre dueño representa nada menos que el 40 % del valor del terreno! No es nada lo del ojo.

A ese precio cualquiera es partidario del progreso que indudablemente representa la macadamizacion. Desotros tacharán de retrógrados, enemigos del progreso, etc., á aquellos que se oponen á que sancionen semejante ley.

Sería curioso saber á qué género de cultivo sería necesario destinar el terreno para extraerle esos jugosos 4.634 pesos. No se verian sino todos, al menos la gran mayoría de los propietarios obligados á deshacerse de su terreno, y á vil precio todavía, vista la espada de Damocles que tienen suspendida los dueños de prédios que linden con el camino!

No somos opuestos en manera alguna á que se macadamicen los caminos; pero queremos una ley justa y equitativa, y que no se hunda á unos para beneficiar á otros.

Impóngase un aumento á la contribucion inmobiliaria, ó que cada uno pague en relacion del beneficio que recibe ó en fin, una combinacion cualquiera que de todas maneras será más llevadera que la que se discute hoy en las Cámaras.

Agradecido de antemano por la publicacion de las presentes líneas, me es grato saludarlo con mi mas distinguida consideracion.

Un vecino

En esta interesante y oportuna comunicacion, como en otras análogas que hemos publicado respecto al mismo asunto, rece el consejo de que se ande con pies de plomo, asociando á plausibles móviles las consideraciones justas y razonables que suscitan los diversos intereses en lucha. Despacito por las piedras...

Fénix.

Suministros de guerra

TEXTO DE LA LEY

Por el Ministerio de Hacienda se puso ayer el cúmplase á la siguiente ley sobre reclamos de guerra:

Artículo 1.° Los reclamos por suministros prestados á las fuerzas movilizadas por el Gobierno, no podrán ser presentados despues de vencido el emplazamiento que por el término de seis meses hará el P. E., inmediatamente de cesar las causas que dieron mérito á la movilizacion.

Dichos reclamos se harán ante el Ministerio de Hacienda acompañándose los justificativos correspondientes.

Art. 2.° Vencido el término establecido en el artículo anterior no podrá deducirse ningun reclamo por las causas en el mismo establecidas, y se considerarán extinguidos todos los créditos y derechos que de ellas pudieran derivar.

Art. 3.° Cuando los reclamos fuesen por suministros de ganados, entre los justificativos de que habla el artículo 1.°, deberán figurar la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó el contrato de arrendamiento.

En caso de no ser propietario ni arrendatario el reclamante, podrá acreditar su propiedad por todos los medios de prueba.

En las cesiones y poderes, el cedente ó poderdante deberá expresar el número, especie, marcas y señales del ganado suministrado.

Art. 4.° Los que cobrasen suministros caballares, deberán transferir la propiedad de ellos al Estado por medio de los correspondientes certificados, con expresion de la marca y pelo de cada animal, así como de señales si las tuviese.

Art. 5.° La transferencia á que se refiere el artículo anterior llevará comprendido el derecho de retroventa á favor del propietario, por el mismo precio.

Art. 6.° Queda subsistente la ley del 14 de Julio de 1862 en todo lo que no se oponga á la presente.

Art. 7.° Los que hubiesen prestado auxilios de ese género, con motivo de la conmocion que acaba de producirse deberán presentar sus reclamaciones en la forma ordenada en los artículos anteriores, y dentro del plazo de tres meses contado desde la promulgacion de la presente ley.

Dentro del mismo plazo deberá deducirse todo reclamo que provenga de auxilios prestados con anterioridad á la sancion de esta ley.

En uno y otro caso expirado el término de tres meses, se habrá consumado la prescripcion á favor del Estado.

—En la seccion respectiva encontrarán los interesados el aviso del Ministerio de Hacienda previniéndoseles que deben presentar los justificativos de sus créditos al Ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que ha empezado á correr desde ayer.

EN LA CAMARA

LOS AUMENTOS MILITARES

CONTINUA EL DEBATE

INTERESANTES DISCURSOS

A las 4 y 15 se declaró abierta la sesion con asistencia de sesenta y cuatro señores diputados. Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Caparro hizo mocion para que se votara sobre tablas un informe de la Comision de Peticiones aconsejando la sancion de una pension á las señoritas de Lenguas. Se votó la mocion, pero con resultado negativo.

El doctor Gregorio L. Rodriguez, á su vez, hizo mocion para que se tratara sobre tablas el informe y proyecto de las Comisiones de Hacienda, autorizando al Gobierno á practicar estudios en el puerto de la Colonia á fin de determinar las obras de abrigo y el muelle ó darsena que deben construirse para facilitar las carga y descarga de mercaderias y embarque de animales en pie. Se vota la mocion y es aprobada. Sin observacion es tambien votado en ambas discusiones el proyecto de las Comisiones de Hacienda y Fomento, motivo de la mocion del doctor Rodriguez.

Se entra despues á la órden del dia poniéndose en discusion general el proyecto por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo á crear el batallon 5.° de Cazadores y la Comandancia Militar al Sud del Rio Negro.

Continua el señor Roxlo

El señor Roxlo, que habia quedado con la palabra en la sesion anterior, prosigue en el uso de ella.

Empieza su interrumpido discurso felicitándose de la altura con que se ha iniciado el debate en que toma parte y dice entre otras cosas lo siguiente: Cuando, el Presidente de esta Cámara indicó que algunos miembros de ella le habian insinuado que aplazara el debate que actualmente preocupa la atencion pública hasta despues que abandonasen el país los delegados brasileros, creyendo que él podia dar lugar a incidentes mas ó menos apasionados, yo estuve por oponerme.—Tenia la firme conviccion de que dentro del parlamento no iba á producirse choque alguno, fuera del terreno altruista de las ideas, que por honor del parlamento yo habria deseado que este debate se efectuase en presencia de nuestros distinguidos huéspedes.—Y veo que no me habia equivocado.

Cuando comparamos la forma en que se producen las discusiones en nuestro parlamento con las que se suscitan en los de Europa, y sin ir mas lejos, en las del mismo Brasil, en que casi han hecho uso de revólvers en discusiones de menor importancia que en la que nosotros nos encontramos ahora empeñados, uno se siente honrado de pertenecer al parlamento uruguayo.

Hecho este pequeño exordio, el señor Roxlo rectifica un dato numérico dado en la sesion anterior sobre el monto del ejército de Chile.—Hace presente, sin embargo, que eso en nada altera la base de su argumentacion.

Vivas y vivas

Pasa despues á manifestar que al retirarse anteayer de la Cámara un grupo de jóvenes se le puso al paso gritándole con gran entusiasmo «Viva el ejército»!

Ese viva, dice el orador, me hizo volver veinte años atras de mi vida, y recordé que la juventud de mi época tenia otro grito: Viva la ley!

La juventud de ahora cree que el ejército es su sostenedor, cree que le pertenece; la de mi época vivaba las leyes, porque el ejército de entónces no nos dejaba votar, no nos permitia escribir en la prensa, coartaba nuestras mas preciadas libertades.—Ojalá que los que ayer gritaban viva el ejército, con el andar del tiempo no tengan que acojerse á aquel antiguo grito de viva la ley.

Entra despues el orador al fondo del asunto y trata de demostrar que los ejércitos numerosos no pueden ser y no son una base estable de las democracias.

Algunos recuerdos

El general Santos, que tenia prodigalidades de príncipe indiano, dice el señor Roxlo, era idolatrado por el ejército de línea de la Nacion y sin embargo aquella situacion militar no impidió la formacion de un movimiento revolucionario popular, que si bien vencido en los Palmares de Soto, fué el que ocasionó una herida de muerte al ejército de la época.

No impiden, como queda probado, los ejércitos numerosos las revoluciones populares cuando ellas tienen causa, ni tampoco se puede asegurar que esos ejércitos sean siempre sostenedores de los gobiernos constituidos.—Cita en apoyo de esta última tesis lo sucedido en la administracion Ellauri, que fué derrocado por un motin militar.

Y si no temiera herir susceptibilidades, prosigue el orador, diria tambien algo respecto á lo sucedido el 4 de Julio último.—Ayer se defendió en conjunto á los militares que tomaron parte en aquel movimiento y á mi juicio se comete un error.—Podrian tener razon los que habian aceptado nunca al señor Cuestas, pero no tenian ninguna los que despues de aconsejar y acompañar á aquel gobernante á derrocar la Asamblea, se volvieron contra el para derrocarlo á su vez.

Cometieron, á mi juicio, dos errores; el primero, derrocar á la Asamblea Legislativa, y el segundo, tratar de derrocar al gobierno provisorio, que habia nacido con su beneplácito.

Pero este argumento que no tiene aplicacion al debate tiene por objeto propender á que no se haga leña del arbol caido; salvar responsabilidades de un hombre que se encuentra distante del pais y que acaso murmure allá en el extranjero aquellas sentidas frases de Chateaubriand: cuando nos alejamos de nuestro pais, mas sentimos los vínculos que á él nos unen.

Lo que cuesta el ejército

Pasa despues el orador á contestar un argumento hecho por el señor Goso; el que se referia á lo que pagaba cada habitante para mantener el ejército actual.—Segun dicho diputado tocaba á cada uno $ 1.70.

Ahora bien, dice el señor Roxlo, si ese dato es verdadero, nuestro ejército es el mas caro del mundo, como pasa á demostrarlo.—Empieza por Méjico, pais de doce millones de habitantes y que paga 12.164.000 pesos para mantenimiento del ejército, lo que corresponde á menos de un peso por habitante.—El Perú invierte $ 3.240.000.—Tiene mas de 2.600.000 habitantes, por lo que resulta que no corresponde á cada uno de ellos lo que le pertenece al nuestro.—Sigue despues, el orador, demostrando que algo análogo sucede con la Argentina y Brasil y pregunta despues, ¿qué quiere decir esto? Que en lugar de tratar de aumentar nuestro ejército sería mejor destinar las sumas que á ello van á afectarse á obras que beneficiaran á nuestros hombres de trabajo, á las verdaderas fuerzas vitales del país.

Y bien, señor Presidente, no se podrian salvar sin recargar nuestro tesoro las dificultades y los peligros de que se habla? Creo que sí. Todo es cuestion de tomar altura; creo que, en momentos como los actuales, en que se tiene plena seguridad de que la paz no será alterada, al menos por el partido nacional, mientras que se cumplan los compromisos contraidos, en que se sabe por declaracion de los representantes de aquel partido que no se moverá nadie, no hay necesidad ninguna de aumentar el ejército para mantener la paz.

Cómo se salvará la República

Lo que puede salvar á la República de conflictos futuros, de guerras civiles, que el país repudia, es el cumplimiento estricto de la ley de elecciones, es dejar que los partidos políticos concurran á las urnas con libertad absoluta y que conocido el resultado del sufragio se inclinen las banderas vencidas ante las vencedoras, sean estas del color que fueran.

Creo que esto es lo que puede consolidar la paz, y conste que semejante doctrina no es nueva en este parlamento. La sostuvo con mucho brillo otro señor diputado, el señor José E. Rodó.—Fué al primero á quien oí defender con entusiasmo estas ideas, de las cuales participo yo con toda mi alma.

El dia que nos acostumbremos á ir al acto del voto, como cumplimos con los demás deberes de hombres y de ciudadanos, aquel dia la democracia del país estará salvada y podremos emplear los dineros que hoy se pretende distraer para la creacion de batallones en reformas necesarias para el país, como construccion de caminos y otras obras de verdadera utilidad.

Es á esto á lo que deben tender todos los gobiernos, y el actual sobre todo, á preparar el acto eleccionario futuro, sin miedos y sin recelos y tratar de que los partidos, cualquiera sea el vencido, se inclinen ante el vencedor.

Es por esta circunstancia que creo innecesaria la creacion del 5.° de Cazadores y de la Comandancia Militar.

Interrupciones

Pasando á otro punto, prosigue el señor Roxlo, diciendo: Fueren cuales fueren los propósitos, los motivos que tuvo el último movimiento revolucionario, cuando se trató de la paz el partido nacional no pidió ninguna galantería y si solo la conservacion de las posiciones que tenia ya conquistadas...

Señor Tiscornia — Eso no está en la Constitucion de la República...

El señor Roxlo—No está en la Constitucion, pero cuando entre dos partidos se firma un convenio, no se puede romper el convenio...

Señor Areco—Tampoco se puede vivir en equilibrio inestable, pudiendo vivirse en tranquilidad absoluta.

Señor Roxlo—Cree entonces el señor Areco que se va á tranquilizar el país con aumentar la fuerza de línea? Es un profundo error y menos suponer que 300 hombres mas pueden ser los que consoliden esa paz.

Interviene el Presidente y pone fin á la discusion en forma dialogada, creyendo que con ello no se hace sino agriar el debate.

Por la paz

No—prosigue el orador—es preciso para consolidar la paz que ante el altar de la patria se deponga aunque sea por breves instantes la cuestion caudillos, que nos demos perfecta cuenta de los momentos actuales, del porvenir, que está pendiente, única y exclusivamente, del cumplimiento de la ley de elecciones, y siendo esto así ni con trescientos ni con mil hombres haremos nada. Estamos próximos á un período eleccionario y no es da prenda de buena fé con aumentar el ejército.—Hay que echar un velo sobre el pasado y tratar de entrar á un período de franca concordia, pero por medios institucionales y no por medio de bayonetas. Es en nombre de la tranquilidad del país, de que tanto se habla, que la Cámara de Diputados debia decir al Poder Ejecutivo: No tienes necesidad de batallones ni de comandancias militares; cumple la ley y á tu lado estarán todos los partidos.

Pronuncia otras frases prediciendo la concordia, despues de lo cual deja la palabra.

Habla el señor Fajardo

Señor Fajardo—Señor Presidente: en manera alguna pienso tomar parte en este debate; sobrados oradores tiene la H. Cámara que podran hacerlo con brillo, y no me cuento yo por cierto en el número de los tales; pero no puedo dejar pasar la impresion inmediata del discurso del señor diputado por Tacuarembó, mi honorable colega el señor Roxlo, sin protestar una vez mas contra ciertas palabras que, á guisa de digresion, ha pronunciado en el decurso de su peroracion, aludiendo sin duda alguna al incidente que tuvo lugar ayer en el seno de la Asamblea con motivo del nombramiento del general Carambula para ministro del Tribunal Militar.

Ha dicho el señor diputado por Tacuarembó que, aun cuando no es su intencion herir á ninguno de los presentes, ha sentido la necesidad de manifestar que aquellos militares...

Interviene la presidencia

Señor Presidente—Yo rogaria al señor diputado que se concretara á la cuestion.

Señor Fajardo—Voy á concretarme, señor Presidente; son dos palabras simplemente.

Señor Presidente—La Mesa no ha podido interrumpir á otros oradores cuando han hecho referencia á esos sucesos porque se trataba de pasajes aislados de un discurso, pero entiende que el asunto en debate no permite que se de mayor desenvolvimiento á incidencias de ese género, provocando segundo debate.—(Apoyados).

Señor Fajardo—Voy á terminar, señor Presidente, pero no es posible dejarme con la palabra en la garganta.

Señor Presidente—La mesa entiende que ese asunto no está en debate.

Señor Fajardo—Siendo así, señor Presidente, queda salvada mi responsabilidad sobre lo que iba á decir y que quede constancia, como quedará en el acta, que he intentado pronunciar esas palabras.—He terminado.

Señor Presidente—Perfectamente.

Discurso del doctor Gil

Señor Gil J.—No habia pensado tomar parte en este debate, pero voy á hacerlo en mérito á la alusion que en la sesion de ayer hizo á mi persona el señor Carlos Roxlo—cuando dijo que yo habia sostenido en otra época la necesidad de reducir el ejército y ahora firmo el informe de la C. de Presupuesto que aconseja sea aumentada la fuerza de línea.

En dos palabras voy á demostrar que no hay inconsecuencia en mi conducta y que mi actitud en uno y otro caso es perfectamente lógica.

Las circunstancias en que yo predicaba la reduccion del ejército eran unas, mientras que en la actualidad son otras muy distintas.

Otros tiempos, otras ideas

Cuando defendí en el seno de la anterior legislatura la necesidad de reducir las fuerzas del ejército permanente, fué porque creia firmemente que la situacion aquella era una situacion de generosa concordia entre los partidos históricos, una época de paz y de perfecta normalidad, una época en que la paz pública estaba completamente asegurada.

No son esos caracteres los de la actualidad.—Está en la conciencia de todos que la tranquilidad pública está amenazada por serios peligros...

Varios diputados—No apoyado—Apoyados.

Señor Gil—Lo creo así y porque lo creo es que he firmado el informe de la C. de Presupuesto convencido de que es prudente, patriótico y legítimo prevenir el mal, convencido de que los elementos de anarquia y de desorden que pueden turbar la paz pública, se guardarán muy bien de hacerlo—una vez que estén convencidos de que el gobierno dispone de los medios necesarios para con toda energía, reprimir cualquier conato de asonada.

Ahora bien, aun en la época en que sostuve la reduccion del ejército permanente de línea, no fué mi propósito debilitar la accion del Estado, sino por el contrario aumentarla. Yo propuse, es cierto, la reduccion de una parte del ejército pero al mismo tiempo decia: (Lee una parte del discurso pronunciado en aquella época, en el cual proponia la creacion de la guardia nacional, y además que se destinara la suma que se economiza con la reduccion de una parte del ejército, á instruir debidamente al resto de las fuerzas de la guarnicion, adquisicion de nuevo armamento, compra de un campo para maniobras, formacion de una gran Academia Militar, creacion de la Escuela Naval y otras mejoras importantes que repercutirían en la buena organizacion del ejército de la República).

De manera pues—prosigue el doctor Gil—que lo que queria quitarle por una parte al ejército, lo empleaba por otra en la organizacion correcta del que quedara y en la formacion de la guardia nacional obligatoria.—De modo que no hay la contradiccion que creyó encontrar el señor Roxlo en mi modo de pensar de entonces con el de ahora.

Y ya que he tomado la palabra diré algo mas sobre el punto en debate.

La Comandancia Militar

He oido á algunos de los diputados que combaten la creacion de la comandancia militar, que lo hacen como si se tratara de algo anormal, como si peligraran las instituciones del país, como si fuese algo nuevo en la vida de la República.—No es así sin embargo, sino todo lo contrario.

No ha habido un solo gobierno, desde que se ha jurado la Constitucion hasta la fecha, que no haya recurrido á la creacion de las Comandancias Militares en campaña.—No haré una larga relacion histórica pero recordaré lo que han hecho al respecto, dos de los gobernantes mas queridos del país, uno colorado y otro blanco, D. Joaquin Suarez, que tiene una estátua levantada en la plaza Independencia y D. Bernardo P. Berro á quienes muchos de los presentes le tienen un altar levantado en su corazon como homenaje á su honradez y á su patriotismo.

Don Joaquin Suarez, el cinco de Noviembre de 1851, veinte dias despues de hecha la paz, lanzó un decreto dividiendo el territorio de la República en cuatro secciones, formando otras tantas comandancias militares á cuyo frente puso á los militares mas prestigiosos de la época.

No tiene pues mucha fuerza la argumentacion hecha por el doctor Berro, que se manifestaba sorprendido de que ahora en plena paz se creara una nueva comandancia militar.—Se trata de hacer ni mas ni menos, lo que hizo primero don Joaquin Suarez y mas tarde don Bernardo P. Berro, hallándose el país en la mayor tranquilidad.

Don Bernardo P. Berro ocho dias despues de nombrado Presidente de la República sin esperar siquiera á constituir su ministerio se apresuró á tirar un decreto dividiendo el territorio de la República en cinco zonas militares colocando al frente de ellas á los militares mas prestigiosos de la época. (Lee el órden del decreto expedido por el señor Bernardo P. Berro en que consta lo por el manifestado).

Este decreto—prosigue—tiene fecha de Marzo, época en que el país estaba en plena paz, sin que el mas remoto peligro la amenazara.

Todas esas medidas son de carácter administrativo y tienen un objeto: se comprende, señor Presidente; esa clase de medidas, son medidas de carácter administrativo, tienen por único objeto un mejor servicio público. Desde que en todo el territorio de la República, desde que en todos los departamentos hay fuerzas, es lógico, y es de buena administracion que esos distintos cuerpos esten bajo la direccion de una sola persona, de un solo jefe que pueda darles unidad y que pueda vigilar á todos ellos: es á eso que responden esas divisiones.

Si alguna objecion pudiera hacerse al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo y aceptado por la C. de Presupuesto, así es porque cree una comandancia militar, la objecion que pudiera hacersele es que se limita á una comandancia, que con la otra que existe, no son mas que dos.

Cinco en vez de dos

Sería mas conveniente para el buen servicio público que se creasen cinco, como creó don Joaquin Suarez y como creó don Bernardo P. Berro, y como lo reconocen los peritos en la materia, que deben ser.

Creo que todos los señores diputados habrán recibido estos dias un proyecto de reorganizacion militar, de que es autor un oficial muy distinguido del ejército, el teniente Usera.

Pues bien: en ese proyecto que consta de doscientos y tantos artículos, y que es el trabajo mas completo que se haya hecho sobre reorganizacion del ejército entre nosotros—á lo menos que yo conozca—se establece tambien que el territorio de la República será dividido en cinco zonas militares.

Y es lo que se hace, señor Presidente en todas partes del mundo: no hay un solo país que al ocuparse de su organizacion y su administracion militar no haya dividido su territorio en zonas militares. Así lo ha hecho la República Argentina, y así lo ha hecho el Brasil,—y cito esos dos ejemplos por tratarse de dos países limítrofes.

De manera, señor Presidente, que creo con perfecta conciencia que haciendo una obra buena podemos sancionar el proyecto del Poder Ejecutivo.

El doctor Mora Magariños

Habla despues el señor Mora Magariños y analiza el proyecto en las dos faces que á su juicio tiene: la primera la necesidad de sancionarlo para hacer bien las guardias de plaza y la segunda á su juicio de órden social y político: la necesidad de mantener la paz pública.

Lee dos notas, una del comandante Rupretch y otra del coronel Gonzalez en las que se pone de manifiesto el recargo que tienen nuestros soldados y la necesidad de aliviarlos de tanto servicio de plaza.

Habla despues de la comandancia militar y apoya en un todo la argumentacion hecha por el doctor Juan Gil—citando mas casos prácticos. A esta altura del debate suena la hora reglamentaria y se levanta la sesion.

Al retirarse los señores diputados del recinto de sesiones, un grupo de jóvenes esperaba la salida de los diputados. Al retirarse el señor Areco lo vivaron, vivando además el ejército de la República. Las cosas no pasaron de ahí, retirándose poco despues los grupos, que se habian formado en la plaza y en las aceras de la calle Sarandí.

Cátedra de Historia Americana

LAS PRUEBAS DEL CONCURSO

Comenzaron ayer en la Universidad las pruebas del concurso de oposicion para proveer la cátedra de Historia Americana y Nacional.

Durante cuatro horas largas, el tribunal, compuesto por los doctores Arbelaiz, Melian Lafinur, Lapeyre, Salgado, Onetto y Viana y Ramirez, escuchó la lectura de los trabajos escritos de los concursantes, doctor Varela y Narvaja.

Un público numeroso presenciaba el acto.

Hoy á las nueve de la mañana continuará el concurso.

CORTESIA INTERNACIONAL

LA DELEGACION BRASILERA Y EL 9 DE JULIO

El señor Batlle y Ordoñez dirigió el martes último al Presidente del Brasil el siguiente telegrama:

A Presidente República Brasil.—Rio Janeiro.—Al retirarse la delegacion brasilera de esta capital complázcome en agradecer á V. E. con la mayor consideracion la alta mision que le fué confiada y que llenó cumplidamente dejando entre nosotros recuerdos imborrables y afectivos, no solo por su objeto especial, sinó tambien por el carácter caballeresco de los delegados que supieron desde el primer momento granjearse las simpatías generales.—Me es grato saludar á V. E. con mi alta consideracion.—JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.

El doctor Rodrigues Alves contestó en estos términos:

Largo do Machado, Julho 9 de 1903.—A Exemo. Presidente do Uruguay.—Montevideo.—Ao receber á communicação de V. E. de hontem, que agradeço prazenteiro significar ao governo e ao povo dessa nobre república á gratíssima impressão produzida entre nós pelas grandes manifestações de sympathia ao Brasil por occasião da permanencia do cruzador «Barroso» nessa capital é que ha de contribuir, estou certo, para apertar os laços de fraternidade entre os dous povos. Rogo V. E. aceitar com os mais sinceros agradecimentos as mais cordiaes saudações—RODRIGUES ALVES, Presidente da Republica.

Anteayer con motivo del aniversario del 9 de Julio se cambiaron entre el señor Batlle y Ordoñez y el general Roca los siguientes saludos:

Montevideo, Julio 9—A S. E. el Presidente de la República Argentina, teniente general Julio A. Roca—Buenos Aires.—Presento á V. E. las mas sinceras felicitaciones en el glorioso aniversario de la Independencia Argentina, haciendo votos por su felicidad personal y por la prosperidad y engrandecimiento de la nacion cuyos destinos tan dignamente rige.—Saludo á V. E. con la mas alta consideracion.—JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ, Presidente de la República.

Buenos Aires, Julio 10.—A Exemo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay. Montevideo. — Agradezco á V. E. sus cordiales saludos y sinceras felicitaciones en el aniversario de nuestra independencia y hago iguales votos por la prosperidad y grandeza de esa República que V. E. tan dignamente dirige.—Deseándole las mayores felicidades personales lo saluda con su mas distinguida consideracion.—JULIO A. ROCA.

En el 4.° de Cazadores

ARRESTO DEL SEGUNDO JEFE

Se nos informa que ha sido arrestado y sometido á la justicia militar el segundo jefe del 4.° de Cazadores, comandante Domingo Teredol.

La causa de esa medida adoptada por el Estado Mayor es, a estar a los datos que nos suministran, la siguiente: la denuncia de un soldado, que acusa al comandante Teredol de haber sustraido un fusil perteneciente al referido cuerpo.

Ignoramos si los motivos invocados son exactos, aunque así se nos garante en fuente insospechable.

El asunto de los seguros

Y EL DOCTOR ROQUE SAENZ PEÑA

Se ha dicho hace algunos dias que el doctor Roque Saenz Peña sería el defensor de Casimiro Castro en los asuntos que contra varias compañías de seguros se siguen en Buenos Aires.

Podemos asegurar que la noticia carece de todo fundamento.

La venta de vinos

ANALISIS DEL LABORATORIO

Comerciantes multados

El jefe de la oficina respectiva ha elevado á la Direccion de Salubridad, una nota dando cuenta del resultado obtenido en los análisis practicados en las muestras de vinos recogidas por los inspectores.

Resulta que los comerciantes que les expendieron sin condiciones reglamentarias fueron los siguientes:

Bernardo Irigoyen, 18 de Julio 219; Hilario Alazauri, idem 253; Santiago Rosso, idem 355; Manuel Conde y Hno. San José 80; Manuel A. Torres, Arapey 5..; Acasuso y Esquerra, Florida 245; Pascual Iturriaga y C.ª, Cerrito 860; Melian y Cia, Cerrito 170; Larralson y Villemur, Cerro 95; M. G. Franco y Cp. Florida 1184; Diego Perez y Cia, Colonia 92; Granja «La Oriental», idem 16; Alfonso Reineri, idem 164; Ciga y Canavese, Paysandú 382; Antonio Milans, Yi 260; Antonio D'Antoni, Soriano 159; Alegrese y Colio, idem 97; Agüizú y Ca. Andes 190; Morini y Barreiro, Reconquista 245; Sociedad Vitícola Uruguaya, Misiones 86; M. Bereaitz y Ca. Rio Negro, 218; Antonio Bonilla, Rondeau 78; Leon Caysiel, San José 161; Pastor Hnos. y Cia., 25 de Agosto 164; Pedro P. Logorburu, 8 de Octubre 121a; Santos Moreno, idem 120; Santiago Docia, idem 190; Wenceslao Cassaroto, idem 293; Miguel Barisola, 18 de Julio 16 (Union); José Bruzzoni, idem 30 idem; Villar y Ramos, idem 104 idem.

He aquí la nómina de los comerciantes multados por expender sus artículos fuera de las condiciones reglamentarias:

Los vinos que éstos vendieron merecieron la clasificacion de falsificados, no nocivos:

Ramon Cortegoso y Cía. (art. 2.° inciso 6.°), Colonia 625 y 627; Joaquin Urgel (art. 2.° inciso 6.°), 8 de Octubre 293; Manuel Perez Estevez (art. 2.° inciso 6.°), Colonia 132; Francisco Piria (art. 2.° inciso 3.°), 18 de Julio 71.

EN LA ESTANZUELA

Construccion del colector

El numeroso vecindario de la Estanzuela recibirá complacido la noticia que más abajo consignamos.

En la última sesion que celebró la Junta, el director de Salubridad doctor Lapeyre, presentó un proyecto sobre construccion del caño colector para toda esa inmensa zona comprendida por el Parque Urbano, Estanzuela, quinta de Mata, etc.

Ese caño arrancará de la juncion de las calles Yaro y Ceballati, é internándose en el mar la boca caño de desague llegará hasta Yaro y Tacuarí y por esta última seguirá hasta la de Juan Manuel Blanes. De la boca calle de Tacuarí y Blanes seguirá en línea recta hasta la de Estanzuela y Salsipuedes y por ésta continuará hasta el camino de Constituyente.

La Direccion de Salubridad ha convenido ya con el ingeniero don Rodolfo Arteaga, representante de la empresa de Caños Maestros, la construccion del colector de que damos cuenta.

La Municipalidad antes de adoptar resolucion definitiva en el asunto, lo ha pasado á estudio y dictámen de los señores Monteverde, Otero, Mattos y Lapeyre.

Las obras de saneamiento

Solicitud del contratista

La Junta ha elevado con oficio al Ministerio de Fomento, debidamente informada por la Direccion de Obras Municipales, la solicitud presentada por el señor Vicente Scola, contratista de las obras de saneamiento del puerto, solicitando autorizacion para ocupar la calle Guaraní á fin de dar comienzo á la construccion del colector y respectiva chimenea en la parte Sud de la ciudad.

En el informe que ha expedido la oficina citada, se manifiesta que para poder determinar en el asunto es conveniente saber oficialmente si todo el terreno que se pide para las obras es necesario, y conocer además la ubicacion de la chimenea con relacion al amanzanamiento oficial.

Ministerio de Fomento

DIVERSAS NOTICIAS

La Junta E. Administrativa de Paysandú ha declarado de urgencia la composicion de la calle «Union» del Ejido Norte de la ciudad, para cuyo efecto recibió ofrecimientos de dinero y materiales de parte de los interesados.

—Se han impartido las órdenes del caso á la Inspeccion Técnica Regional núm. 2.

—Han sido autorizados los títulos de doctor en medicina y cirugía expedidos por la Universidad á favor de los señores Alberto H. Perez Gomez, Pedro J. Martino, Antonio José Olivera y Carlos Sanguinetti Laso.

—Ha sido aprobado el nombramiento de maestra [illegible] para la escuela rural núm. 21 de Cármen (departamento del Durazno), recaido en la señorita Carmen A. [illegible] en virtud de [illegible] para proveer el empleo.

—Se ha nombrado [illegible] de la Division del Dragado de la Oficina [illegible] Administrativa de las Obras del Puerto al señor Carlos Kirkcaldy y para llenar la vacante que deja este en el Tren Nacional de Dragado á cargo de la Oficina Hidrográfica al señor Olegario Garcia.

—El gobierno ha aprobado el proyecto de los descarriladores á construirse en las vías férreas del Midland, Noroeste y Norte propuesto por la respectiva empresa, imputándose el costo de esa mejora á la cuenta de capital.

Ha aprobado tambien los proyectos de construccion de un puente en el kilómetro [illegible] 500 y reconstruccion del obleado en el kilómetro 2 [illegible] 451 presentado por la Empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay imputando la mejora á la cuenta de capital.

—El P. E. ha remitido á la Cámara de Representantes, á pedido de la misma y con el respectivo mensaje, la solicitud que le fué presentada por los industriales y productores del Carmelo pidiendo la exoneracion del impuesto adicional a la piedra que se embarca por aquel puerto.

—El arquitecto don Domingo Sanguinetti, del Departamento de Ingenieros, ha sido designado para dirigir las obras, á practicarse por administracion en el edificio que ocupa el Juzgado Letrado de Rio Negro.

El 14 de Julio

INVITACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ayer á las tres de la tarde el presidente de la República recibió en audiencia privada al ministro de Francia conde de Chavagnac y una delegacion de los tenientes franceses compuesta de los señores P. Ferré, Alfonso Bisogna y [illegible]. Estos despues de presentar sus saludos al señor Batlle y Ordoñez [illegible] le invitaron para concurrir al baile que se efectuará la noche del 14 de Julio y que constituye uno de los números mas salientes del programa de las fiestas francesas.

El presidente de la República agradeció la atencion y prometió asistir al acto si [illegible] que circunstancias imprevistas no se lo impidieran, en cuyo caso se haria representar enviando una persona en su representacion.

UN ANARQUISTA DEPORTADO

SU FUGA EN NUESTRO PUERTO

CÓMO SE REALIZÓ

Orestes Ristori, á quien tuvimos el gusto de presentar á nuestros lectores, es un anarquista de esos que no hacen ostentacion de sus ideas y que se exponen á todas las contingencias que de la profesion de ellas puede resultarles.

En la Argentina, para librarse de esos huéspedes se ha dictado la ley de residencia, en virtud de la cual deportan á los extranjeros y confinan á los nacionales considerados peligrosos.

Ristori fué expulsado dos veces de la Argentina y otras tantas volvió a ella. Ayer llegó á nuestro puerto en el «Città di Torino» deportado por tercera vez y bajo la vigilancia de agentes de policía.

Al salir de Buenos Aires el «Città di Torino», un colega de Ristori telegrafió a Montevideo comunicando que este venia en el referido vapor y pidiendo á sus compañeros de causa de aquí que le facilitaran los medios de evadirse.

La fuga se realizó, cumpliéndose con toda felicidad el plan combinado de antemano por los anarquistas Orsini, Ovidi y di Diego.

Estos tomaron un bote y se dirigieron á la rada exterior, aproximándose al trasatlántico hasta una distancia, mas ó menos, de cien metros.

Ristori, enterado del plan ó sospechando que los tripulantes del bote iban á arrancarlo de su prision flotante, no ocultó á los encargados de vigilarlo el propósito de evadirse. Estos, para prevenir la fuga, pidieron al comandante del «Città di Torino» que encerrara á Ristori, á lo que se negó aquel manifestando que no accedia al pedido porque no se trataba de un criminal.

Nada se oponia, pues, á que el deportado realizara su propósito. Cuando le pareció conveniente se alijeró de ropas, subióse á la barandilla del vapor y despidiéndose de los agentes con un expresivo «a rivederci», se hundió en las aguas, en ese momento tranquilas, serenas. Despues de la zambullida reapareció en la superficie y nadando como un pez salvó la distancia que lo separaba del bote. Recojido por este y despues de haberse cambiado las ropas mojadas por otras que llevaban los auxiliares en la fuga, Ristori, parado en la proa de la pequeña embarcacion, espetó á los pasajeros y tripulantes del «Città di Torino» una ardiente arenga contra la ley de residencia.

En el trasatlántico la fuga de Ristori causó gran alboroto. Varias señoras se desmayaron al verlo arrojarse al agua, y mientras algunos pasajeros atendian solícitamente á las señoras, el capitan del vapor atronaba los aires con repetidos silbatos.

Estos produjeron la consiguiente alarma en el puerto, pues se creyó que las pitadas de auxilio indicaban que a bordo ocurria algun hecho grave. Un vapor del Resguardo, llevando al oficial de pesquisas señor Lapisquet, se dirigió á toda maquina al costado del vapor.

El bote que habia recojido á Ristori se encontraba ya lejos, navegando en direccion al Cerro. El vaporcito del Resguardo lo alcanzó antes de que ganara la costa. Ristori y sus acompañantes fueron invitados á trasbordarse al vaporcito, en el que vinieron á tierra.

Despues de mediar algunas explicaciones, se ordenó la libertad del prófugo, de Orsini, Ovidi y el botero, en virtud de que ninguna ley se oponia á la entrada al país del primero.

El ingeniero Justo Rodriguez

LICENCIA CON GOCE

Ministerio de Fomento — Montevideo, Julio 10 de 1903.—Teniendo conocimiento el Poder Ejecutivo que el ingeniero don Justo Rodriguez solicita licencia con el objeto de ilustrarse en su profesion, resuelve acordársela por el término de seis meses y con goce de sueldo.

Mientras dure su ausencia se hará cargo de la Inspeccion Técnica Regional núm. 6 el ingeniero don Victor Grill, que desempeña el puesto de ayudante técnico de la misma en Rocha y cuyo puesto desempeñará conjuntamente con el otro.

Se asigna al ingeniero Rodriguez la comision de estudiar el empleo del cemento armado en cuanto sea aplicable á la construccion de puentes y obras de arte en nuestro país, así como procurar para el ministerio publicaciones útiles sobre asuntos tratados por congresos ó conferencias internacionales.

Comuníquese á quienes corresponda.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Jos. Serrato.

La libertad del comandante Lopez

[illegible]

Es conocido el pedido hecho al presidente de la República por el jefe de la delegacion brasilera señor Pereira [illegible] se interesó por la libertad del comandante Alejandro C. Lopez preso en el batallon 1.° de Cazadores donde cumple una condena impuesta por los tribunales militares.

El señor Batlle y Ordoñez prometió influir para que se hiciese gracia de los meses que aun le faltan para su libertad al comandante Lopez.

Cumpliendo su promesa el presidente de la República se puso al habla con los miembros del Supremo Tribunal Militar trasmitiéndoles el pedido del jefe de la delegacion brasilera, pero á pesar de toda la buena voluntad de estos no ha sido posible acceder á la solicitud por oponerse á ello disposiciones terminantes del Código [illegible], solo podria entrar [illegible] la libertad del preso, cumplidas las tres cuartas partes de su condena, cuando no se trata de una pena correccional.

Este es precisamente el caso del comandante Lopez, quien por tal causa deberá permanecer en prision hasta el vencimiento de su condena, que recien se producirá dentro de tres meses.

Hace de los dias [illegible] elevó [illegible] al Tribunal, pero le fué denegado por la circunstancia referida.

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 4 y 30 se declaró abierta la sesion con asistencia de los señores Castro, Cerdeña, Pons, Lenzi, Espalter, Albín, Pereda, Avegno, Alonso, Artagaveytia, Vasquez Acevedo, Navarro, Rodriguez Larreta.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Honorable Cámara de Representantes remite con antecedentes varios proyectos de decreto acordando pension á las señoras Elvira y Eduarda Gonzalez Perez, Delfina Melida de Acosta, Liberata Soria, Josefa Goltarino de Vidal y Domitila Costa.—A la Comision de Peticiones.

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto de ley que declara ciudad el pueblo de Trinidad.—(Repartase).

—La Comision de Peticiones informa en el proyecto de decreto relativo á don Ramon Freire.—(Repartase).

Por mocion del doctor Vasquez Acevedo fué tratado sobre tablas y aprobado en ambas discusiones el proyecto de ley que declara oficialmente pueblo á la villa de Trinidad, capital del departamento de Flores.

Se entra a la orden del dia con la segunda discusion del proyecto por el cual el Poder Ejecutivo procederá a canjear los títulos á ubicar tierras fiscales por títulos al portador.

El señor Alonso se opone á la sancion del proyecto por considerar que los títulos á ubicar tierras fiscales han sido concedidos, prescindiendo en absoluto de las formalidades establecidas por la Constitucion, de manera que lo que se pretende es dar legalidad a unos títulos que son completamente nulos.

Contesta el doctor Espalter manifestando que cuando se trata de la consolidacion de una deuda, no está en las facultades del Cuerpo Legislativo ni en las de sus Comisiones el entrar á analizar el orígen y legalidad de esa deuda. Esas son funciones del Poder Ejecutivo, y es de esperarse que el Poder Ejecutivo no canjeará los títulos que estén viciados de nulidad.

Por otra parte la Comision de Hacienda pediria que el asunto pasara nuevamente a Comision á fin de estudiarlo detenidamente.

Así resuelve, quedando integrada la Comision de Hacienda con la de Legislacion.

En segunda discusion general y particular fué sancionado el proyecto que reconoce varios años de servicios, al solo efecto de la jubilacion, prestados por el doctor Juan M. Loriente de Melilla.

En segunda discusion fué sancionado el proyecto por el cual se remunera con la suma de setecientos pesos el trabajo retrospectivo de los presupuestos generales de gastos de la Nacion efectuado por el señor José Morera (hijo).

Se aprobó en ambas discusiones el proyecto por el que se destinan quinientos pesos para la construccion de balsas en el rio Olimar.

Fué sancionado definitivamente el proyecto de decreto que concede pension á la viuda é hijos del señor Juan José Castro.

Sin observacion fué sancionado el proyecto que concede venia al Poder Ejecutivo para ascender al empleo de coronel efectivo al graduado señor Juan Bernassa y Jerez.

Fué sancionado sin debate alguno el proyecto relativo á las reformas á la ley de registro de estado civil, en la parte que se refiere a las audiencias de los jueces de paz y rectificaciones de partidas.

El acto no fué para mas.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Primera discusion del proyecto de decreto referente á don Ramon Freire.

Primera discusion del proyecto de decreto que acuerda al P. E. la venia solicitada para destituir al empleado don Máximo Bernadet.

LOS HERMANOS BICA

Certificado médico

El jefe político de Tacuarembó ha elevado al ministro de Gobierno una copia del informe médico legal expedido por los doctores don Domingo Catalina y don Ernesto Sejo, relativo al exámen que practicaron en los hermanos Bica y Luis Quiroga, con el objeto de comprobar si alguno de ellos presentaba señales de haber recibido castigo corporal alguno.

Dicho certificado dice así:

Testimonio:—Los que suscriben, médicos cirujanos, radicados en esta villa, certifican:—haber examinado detenidamente, en la jefatura de esta villa, en el dia de la fecha, á los hermanos Pedro, Eduardo y Lucio Bica (de color) y al individuo Luis Quiroga (los cuatro de la 8.ª seccion de este departamento).—De dicho exámen resulta: que ninguna de las personas indicadas, presenta la menor contusion ó lesion interna que demostrara haber recibido castigo corporal alguno.—Y para que conste expedimos el presente en la villa de San Fructuoso el dia [illegible] de Julio de mil novecientos tres.—Ernesto Sejo—D. Catalina.

LEON XIII

NUEVA OPERACION

CONSULTA MÉDICA

ESTADO GRAVÍSIMO

OPINION DEL DR. ROSSINI

Roma, 10—La Voce della Verità confirma que Leon XIII fué operado nuevamente a media noche, quitándosele gran cantidad de serum.

A las 4 de la mañana el santo padre dormia.

Roma, 10—Durante la noche el Papa tomó caldo con gelatina de carne.

Los médicos tuvieron una detenida consulta que terminó a las 11.45 a. m.

Al entrar en la cámara de su santidad el doctor Lapponi y su colega encontraron al Pontífice sentado en un sillon y aprovecharon la oportunidad para extraerle el líquido de la pleura.

Luego Su Santidad se acostó manifestando el deseo de ver á estos cardenales que se encontraban reunidos en la antecámara.

Los médicos se opusieron á su deseo por temor de que le sobreviniera una complicacion por el cansancio.

El líquido extraido de la pleura es de un color sanguinolento.

El estado de Leon XIII es gravísimo.

Roma, 10—«Il Messagero» en su edicion de esta tarde dice que el célebre doctor Rossini ha declarado que Leon XIII fallecerá de un momento á otro.

Roma, 10—«Il Popolo Romano» publica una interview al doctor Rossini. Este declaró al redactor de dicho diario que el Sumo Pontífice le dijo: «Me han informado que usted es un médico eminentísimo, pero viene á asistir á un nonagenario muy enfermo».

Roma, 10—Leon XIII padece [illegible] somnolencia persistente debido á la gran debilidad. La disentería que sufria ha sido vencida. Los médicos tratan de mantener las fuerzas del enfermo, pero no se hacen ilusiones. Su Santidad al recibir hoy á los cardenales pronunció pequeñas palabras.

Roma, 10—«L'Italie» dice que entrevistado un cardenal dijo que el Papa parece un fantasma. Su aspecto le entristece [illegible] no desea verle mas en ese estado.

Roma, 10—Es muy probable que monseñor Pericoli reemplace á monseñor Volpini en la Secretaría de la Congregacion Consistorial.

Roma, 10—Los diarios de esta capital dicen que el jefe del gabinete Zanardelli asegura la plena libertad del primer Cónclave. Los diarios además se felicitan por la tranquilidad [illegible] en toda Italia [illegible] la prensa romana.

Roma, 10—El boletin médico publicado á las 8.30 de esta noche dice que el Papa descansa sin sufrimiento. Los riñones funcionan con deficiencia. Las condiciones del enfermo hállanse estacionarias, pero es probable que pase la noche tranquilo.

THOMSON EN VIAJE

Un telegrama de Bologne sur Mer anuncia que ayer se embarcó en aquel puerto con destino á Montevideo, el eminente violinista Thomson, en compañía de su discípulo Eduardo Fabini.

Esta noticia será recibida con verdadero agrado en nuestros centros artísticos y sociales.

LA FERIA DOMINICAL

[illegible]

En la última sesion que celebró la Junta fué aprobada una mocion presentada por el vocal doctor Justo Cubiló para que se dirigiera nota á la Asociacion Rural del Uruguay rogándole se sirva tomar las disposiciones del caso para que en la feria dominical se vaya excluyendo por los vendedores de aves y animales menores la práctica de [illegible] los atados y se sustituya ese sistema por el de jaulones de que casi todos ellos van provistos, apesar de lo cual muchos conservan al lado ó sobre las jaulas aves ó animales atados en la forma que queda expresada y contraviniendo una ordenanza municipal vigente.

La Junta remitió ayer mismo la referida nota á la Asociacion Rural.

FOLLETIN 10

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

Los amores de la bella Nancy

POR

PONSON DU TERRAIL

—¡Basta! dijo bruscamente el duque, interrumpiendo la novela que iba urdiendo Nancy y mientras ésta callaba, el duque discurria así:—Como ese señor de Coarasse es el príncipe de Navarra, ahora comprendo el objeto de la reina; habrá querido que Margarita le ame antes de saber que es el hombre que le destinan para esposo,—y continuó en voz alta:—¡Y bien!... ¿ese señor de Coarasse... ha... muerto?

—No, monseñor.

—¡Ah! dijo el duque estremeciéndose.

—No solamente no ha muerto, añadió Nancy, sino que su herida, aunque grave, no es mortal.

El duque mordióse el bigote con rabia. Nancy prosiguió:—Monseñor, Vuestra Alteza no comprendió nada en la política del amor y fué batido por haber osado demasiado. Esta frase nebulosa, obligó al duque á mirar á la camarera como interrogándola. Con la estocada que distéis al señor de Coarasse, le habeis hecho crecer un codo, monseñor.

—¿Qué quieres decir?

—¡Ah! continuó Nancy que parecia tener empeño en probar su asercion, si hubieseis entrado aquí hace tres horas como entra el amo en su casa, la princesa que apenas fijaba la atencion en ese señor de Coarasse, habria dado un grito de terror primero, de alegria enseguida... se hubiera arrojado á vuestros brazos olvidando el presente para acordarse del pasado...

—¡Pues fué eso lo que hice? dijo tristemente el duque.

—No, monseñor, heristeis á ese señor de Coarasse, haciéndole interesante, y ahora la princesa le ama, porque está herido y moribundo; yo la dejé á su cabecera llorando y allí pasará la noche.

Estas palabras hicieron comprender al duque que todo habia concluido entre él y la princesa.

—¡Ah! monseñor, añadió la camarista, que probablemente habia dicho otra mentira, ¡ah! monseñor, ¡mostrad entereza! ¡enjugad esas lágrimas y partid!

—¡Partir yo ahora!

—Mirad que vuestra vida está aquí en gran peligro...

El duque se encogió de hombros. ¡No temo la muerte! dijo con arrogancia.

—¡Oh! bien sé que Vuestra Alteza tiene gran valor, pero con la condicion de arrostrar la muerte como los valientes, espada en mano, á la luz del sol, en un campo de batalla.

—¡Sí! dijo el duque.

—Mientras que aquí, prosiguió Nancy, de incógnito Vuestra Alteza, puede morir oscuramente, herido por un vil asesino, sin gloria, y sin que su muerte deje un rastro luminoso para guiar á sus vengadores.

—¡Calla, Nancy, calla! dijo el duque, porque voy á temer, yo que jamás tuve miedo, de una prediccion misteriosa que me hicieron en mi juventud.

—¡Una prediccion! monseñor...

—Sí, respondió el duque con aire sombrío. Y como Nancy no osase interrogarle, el duque continuó:—Hace unos quince años. Era durante el invierno, el Meurthe arrastraba muchos témpanos, la nube cubria los tejados de Nancy, y hacia frio en nuestro Palacio. Con la frente apoyada en las vidrieras de la sala donde permanecia nuestro padre, miraba yo cómo jugaban en el patio pajes y lacayos arrojándose bolas de nieve. Un mendigo entró en el patio, y pidió limosna y un paje tiró una bola de nieve á la nieve de sus cabellos. Era yo muy niño, pero sabia el respeto que se debe á la vejez, y me lancé al patio ardiendo de indignacion. Di una bofetada al paje, eché á los lacayos, y conduje al anciano, á la gran sala, le hice sentar en el rincon del hogar, y le dije con respeto: «Calentaos y descansad, padre mio». Y el duque, nuestro padre, aplaudió mucho mi accion: hizo sentar al anciano á su mesa, y no le despidió al dia siguiente sin haberle puesto antes en la mano una bolsa llena de oro.

—Pero... dijo Nancy, ¿y la prediccion?

—Espera respondió el duque. El anciano me miró al marcharse con gran atencion, y me dijo: «Seréis un gran príncipe, monseñor, un general intrépido, un profundo político, y coronaréis una vida gloriosa con una hermosa muerte.—¿Cómo moriré? le pregunté yo riéndome.—«Moriréis asesinado por órden de un rey á quien haréis temblar en su propio palacio.» Muy niño era yo entónces, concluyó el duque, pero me acuerdo y... No, no quiero creer en esa prediccion.

—¡Partid, monseñor, partid!

—Tienes razon, hija mia,—dijo el duque y cogiendo un pergamino trazó éstas palabras:

—«¡Adios, señora! os eximo de vuestros juramentos... amad á quien os ama... y os perdono.—Enrique.»

Lo entregó á Nancy, dándole al mismo tiempo un beso en la frente, y se fué ahogando un suspiro.

Mientras Margarita hacia transportar al supuesto señor de Coarasse á casa de Jodelle, y el duque de Guisa pasaba dos horas en el cuarto de la princesa, Renato el Florentino, como ya lo hemos visto, sacaba por fuerza á Sara de la taberna de Malican. Ya se sabe lo que pasó, Renato confió su prisionera á Gribouille, y se fué á su tienda. Paola habia regresado en compañía de Godolfino y después de posesionarse de su elegante vivienda, como si la emocion que experimentara durante la tarde se hubiese calmado súbitamente, en pocos minutos volvió á sus tareas. El traidor Godolfino se figuró que podia hacer valer sus servicios y reclamar en pago de ellos una sonrisa á algunas palabras amables de Paola; pero ésta le miró con desprecio y le dijo desdén:—¿Qué es lo que quieres, miserable?

—Nada, balbuceó el sonámbulo no merezco que me habléis así.

—Te desprecio, le dijo Paola, porque eres un traidor. Vendistes á Noe.

—Lo hice por vos... porque os amaba.

—¡Pues yo te detesto! ¡Vete! replicó la jóven intimando con ademan imperioso á Godolfino que saliera.

Y Godolfino salió desesperado. Poco después volvió Renato y Paola y le preguntó:—¿Qué ha pasado?

Su voz era ansiosa y sus ojos centelleaban. Renato la habia prometido vengarla.

—Está gravemente herido... quizás haya muerto...

—¿Quién? ¿Noe? dijo Paola que solo respiraba venganza.

—No, el señor de Coarasse.

—¡Ah! exclamó en tono de decepcion, pues la importaba poco que Coarasse estuviera muerto ó vivo.

—Mañana, añadió Renato, tocará su turno á tu raptor.

—¡Dios os escuche, padre mio!... murmuró la vengativa italiana, cuyo amor se habia transformado en odio.

En este momento se oyó llamar en la tienda:—¡Oh! ¡oh! ¡quién será? dijo Renato.

Godolfino fué á abrir, y entró el duque de Guisa, que hacia algunos minutos se habia separado de Nancy, dejando en sus manos la carta de despedida para Margarita. Su semblante estaba pálido todavía, pero con esa palidez nerviosa que suele ser indicio de un furor concentrado; en cambio su mirada era tranquila, y una sonrisa triste contraia sus labios: —Renato, dijo al florentino, voy á alejarme de Paris, pero no quise marchar sin verte, porque espero que los mismos sucesos que nos reunieron esta noche volverán á unirnos. Coarasse no ha muerto...

—¡Ah! dijo Renato irritado.

—No ha muerto, añadió el duque, y llegará dia en que él y yo volveremos á encontrarnos cara á cara.

—¡Pues debe importaros mucho! dijo el florentino con desden, un Coarasse, un hidalgüelo. El duque frunció las cejas. Es bearnés, repuso el duque; para mí representa á Navarra. Escucha, Renato, se aproxima la hora en que católicos y hugonotes van á dividirse en dos campos. No sé quién será el jefe de éstos últimos; pero te juro que desde hoy declaro odio eterno á los calvinistas, ¡y qué seré su exterminador!

Y sin dar mas explicaciones, el duque estrechó la mano de Renato, salió de la tienda y desapareció en las tinieblas. Una hora después galopaba hácia Nancy, llevándose en el fondo del corazon un odio implacable, mortal, hácia Enrique, el futuro rey de Navarra, el favorito de la bella Margarita, á quién él, duque de Guisa, habia amado tanto...

XII

El terror que experimentó Noe al ver entrar en el aposento á la vivaracha Nancy fué muy grande.

El mismo Enrique de Navarra se emocionó al verse sorprendido en el momento en que prodigaba sus atenciones á la hermosa platera, y un encarnado muy tenue, coloreó sus mejillas y se extendió por su frente.

La única que no perdió ni un ápice de su serenidad fué Sara.

¡Estaba enterada del amor que la princesa Margarita profesaba al señor de Coarasse, por más que éste hubiese tenido siempre el cuidado de disimularlo, ó lo adivinó instantaneamente!

Habria sido muy difícil responder á esta pregunta pero ello es que ni enrojeció ni palideció y que continuó estrechando entre las suyas una de las manos del príncipe, sin que desapareciese la sonrisa de sus labios ni se estremeciese un solo músculo de su hermoso rostro.

La impasibilidad de la platera contribuyó á que Enrique recobrase en el acto la serenidad.

—Buenos, querida Nancy—dijo.

—Buenos dias, señor de Coarasse.

—Mira á este joven.

Y guiñando el ojo, señaló Enrique á Sara.

Una sonrisa maliciosa contrajo los rojos labios de Nancy.

—Ese joven, señor de Coarasse, es una joven;—replicó.

—¡Ah! Veo que eres inteligente...

—Un poco, respondió modestamente la camarista de la princesa Margarita.

—¿Y sabes, hermosa, quién puede ser esa mujer?

Y al decir esto miró el príncipe á la platera.

—¡Bah! — contestó Nancy,—na que, á fé, cuenta os ama.

Sara tuvo bastante fuerza de voluntad para sonreir en vez de ruborizarse.

—¿Y á la que tal vez amais!—añadió Nancy amenazando al príncipe con el dedo.

—Os equivocáis, señorita, dijo friamente Sara.

—¡Vaya! repuso el príncipe, ¿supongo que no vas á tener celos, querida Nancy?

—¡Oh! replicó Nancy, en todo caso, no sería por mí.

La calma burlona de Nancy no dejó de inquietar á Enrique; sin embargo, prosiguió:—¡Cómo! tú, la astuta y sagaz camarera, el paje hembra que sabe todo y ve todo... ¿no has adivinado aún?

—Lo que adivino es que esta señora se llama Sara Loriot, y que es como vos una víctima de Renato... y que la princesa Margarita ha hecho muy bien en tomar sus precauciones.

—¿Qué quieres decir?

—En esta casa, aunque el dueño os sea adicto y hayáis sido trasladado á ella de noche, no estáis seguro más que á medias.

—Es una gran verdad, Nancy, murmuró en tono lastimero el príncipe de Navarra, es muy cierto que en este momento un niño podria conmigo.

—De manera, continuó la camarera, que se preciaba de lógica, que teniendo como tiene Renato más olfato que un perdiguero, si estando vos solo aquí os habria descubierto al cabo, es evidente que ahora que estáis con esta señora podrá conseguirlo mucho mejor, porque dos perdices siempre dejan más rastro que una sola.

—Eso es verdad.

—Por lo tanto, dijo Sara con viveza y levantándose, yo me voy á marchar en seguida.

—Es inútil, señora. Porque la princesa Margarita, que se interesa algo en favor del señor de Coarasse, le encontró otro aposento.

—¡Ah! exclamó Enrique.

—Un aposento mas agradable...

—¿Dónde está situado? preguntó el príncipe mirando á Nancy.

—En la orilla del Sena. En un hermoso palacio que se llama el Louvre.

Noe, que sin dejar de conversar con Miguita observaba los menores incidentes de esta escena, no pudo contener una exclamacion de sorpresa. Al mismo tiempo se esparció una palidez casi imperceptible por el semblante de la bella platera.

—¡Dios mio! se dijo, como vaya al Louvre, no le volveré á ver.

—¡Estás loca! decia al mismo tiempo el príncipe á Nancy.

—No, por cierto, señor de Coarasse.

—¡Cómo! ¡la princesa Margarita quiere llevarme al Louvre!

—Sí.

Se toma en arrendamiento

Tres ó cuatro mil cuadras de campo bueno para invernar hacienda vacuna en los departamentos San José, Florida ó Durazno. Para tratar dirigirse á Juan B. San Martín en persona ó por carta en Montevideo Hotel Oriental.

1596 jlo 11 v jlo 14

Telegramas

Noticias hasta las 5 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

España

Inglaterra

Austria-Hungria

Rusia

Argentina

BUENOS AIRES, 10—...

—Falleció el cardenal De la Torre y Zúñiga, que residió ... en el Paraguay.

—Los mataderos ... El Intendente Municipal ...

—Se dice que el general Mitre ... probablemente el Partido Nacional.

BUENOS AIRES, 10—El Intendente Municipal señor Alberto Casares en el banquete ... ofrecido esta mañana en el Jockey Club á los marinos brasileños ...

—Los marinos brasileños visitaron el local del Jockey Club, asistiendo despues á una brillante recepcion en el palacio del ministro del Brasil.

—El comandante Anzorena regresa mañana á Mendoza.

—Uno de los evadidos del Departamento de Policia ha sido capturado. Se sigue la pista á los otros.

—La Cámara sesiona.

—Tres individuos han sido detenidos en el Rosario. Se supone que sean los fugados de la Penitenciaría.

—Para Montevideo partió el auxiliar Saborone, pues se sabe que uno de los prófugos se halla allí.

—Circula el rumor de que acaba de ser arrestado un conocido general.

TEATROS Y ARTISTAS

La ópera

Pocas son las localidades que quedan disponibles para la temporada de la compañía Nardi-Bonetti. Como se ve el éxito superó á toda expectativa. A mediados del próximo mes se efectuará el estreno.

Compañía Peri-Rotoli

Hoy debe llegar en el paquete «Ravenna» el tenor Gambi, que viene á integrar la compañía lírica Peri-Rotoli que se estrenará el 15 de este mes. El 14 quedará cerrado el abono. Los que hayan apartado localidades deben apurarse á retirarlas, pues desde ese dia (14) quedarán á la disposicion del público en general.

Casino Oriental

Hoy se estrena en el Casino el «rey de los dollars», Francis King, manipulador inglés.

Mañana domingo habrá á las 2 de la tarde la matinée de costumbre, el lunes tómbola, gratis, con 12 premios, y para el martes próximo, prepara la empresa una magnífica funcion de gala en honor de la colonia francesa residente entre nosotros, en la que debutarán los célebres acróbatas excéntricos Dunn Brothers, los cuales de paso para Europa, solo darán tres funciones en Montevideo.

Politeama

Hoy es el penúltimo dia de la exhibicion de «El viaje á la luna». Siguiéndole por la compañía Montefusco la representacion de la opereta «Santarellina».

Escuela de Horticultura

EL INSTALAMIENTO EN EL PRADO

El director de Parques y Jardines don ... Martín ... presentado á la ... proyecto para la instalacion de una escuela de horticultura en el Prado, á fin de que los jóvenes que lo deseen puedan aprender ...

El "Amiral Aube"

Administracion pública

Ganadería y Agricultura

Remate feria en el Salto

Aves de corral

POLICIA

Lotero robado

Arrollado por un carruaje

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han celebrado ... orientales ... Regina Formica, 26 años, soltera, italiana.

Venancio Zenon Ruiz, 26 años, viudo, oriental, con ... años, soltera, oriental.

Miguel Rocca ... con Fanny Gottron, 27 años, suiza.

Alberto Cat..., con Filer Aliend, 25 años, oriental.

Agustin Lavatello, 31 años, soltero, italiano, con Josefa Pianelli, 24 años, soltera, italiana.

Defunciones

Dia 10 Juan Tiscii, oriental, 10 dias, Municipio 161; Maria Elena Tiscii, oriental, 0 dias, Municipio 161; Mauro Santos, español, 66 años, casado, Treinta y Tres 119; Antonio Bosasso, francés, 70 años, casado, Colon 161; Nicolás Merlo, italiano, 76 años, casado, Cerro Largo 235; Antonio Roncella, italiano, 45 años, soltero, Hospital Italiano; Felipe Burgos, oriental, 60 años, casado, Hospital de Caridad; Antonio Bravo, español, 41 años, casado, Tacuarembó 14; Julio Riviere, francés, 45 años, casado, Convencion 271; Una párvula, E. del Norte 13; Fanny Herman, austriaca, 45 años, viuda, Mercado Central; Luis Folle, italiano, 56 años, soltero, Tacuarembó 52.

VARIAS NOTICIAS

La quinta Arteaga

José B. Gomensoro rematará mañana domingo 12, la casa-quinta que perteneció á don Chalmiro de Arteaga, situada en el camino 8 de Octubre, pasando el Parque Nacional, lindando con la quinta Albanell. Posicion alta, con grandes vistas al mar.

El que desee adquirir una quinta, no debe perder esta ocasion, pues son pocas las quintas que se venden en este camino. Tiene tren á la puerta cada 4 minutos por 4 centésimos.

La venta es al mejor postor.

Vapores en viaje

El vapor «Oriente» de la compañía Navigazione Generale Italiana pasó el dia 9 de Julio por San Vicente, en viaje de Génova á Montevideo.

—El vapor «Centro América», de la compañía La Veloce, procedente de este puerto, llegó el dia 8 de Julio á Génova.

Club Constitucional

Por falta de número no pudo verificarse anoche la asamblea de socios del Club Constitucional para elegir la nueva comision directiva de este centro.

La reunion ha sido aplazada para el 26 del corriente á las 8 y 1/2 p. m.

Trenes expresos

Con motivo de las fiestas del 18 de Julio, la empresa del Ferrocarril Central se propone correr trenes expresos á precios reducidísimos de la Colonia y Mercedes.

Esos trenes serán aprovechados por las personas que se proponen venir á esta para asistir al meeting organizado por el Club Defensa de Montevideo y que se efectuará en Villa Colon el 19.

SENADO

SESION CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 1903

PRESIDE EL DOCTOR JUAN P. CASTRO

...

Señor Presidente—Está á la consideracion del Senado la mocion del señor senador por el Salto.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar si se aprueba la mocion.

—Se votó y fué afirmativa.

¿La mocion del señor senador por el Salto era para que se leyera simplemente el informe?

Señor Pons—Eso es: para que la lectura se limite al informe de la Comision de Hacienda integrada.

Señor Presidente—Léase.

—Se leyó.

Está en primera discusion general el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar si se pasa á la discusion particular.

Los señores por la afirmativa, sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Léase el inciso 1.º del artículo 1.º.

...

Léase el inciso 4.º del proyecto de la Honorable Cámara de Representantes y el 4.º del proyecto de la Comision de Hacienda del Senado.

—Se leyeron.

—Votados, fué desechado el proyecto por la Cámara de Representantes y aprobado el de la Comision de Hacienda del Senado.

DE INTERES GENERAL

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores ...

TRIBUNAL DE APELACIONES (segundo turno), á cargo de los doctores Alvarez, Pena, Gonzalez.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

IMPEDIMENTOS

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de 1er. turno)—A cargo del doctor don Miguel V. Martinez

JUZGADO DE COMERCIO (primer turno)

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

Avelino Barbot, actuario.

JULIO RIVIERE

Q. E. P. D.

Falleció ... después de haber recibido los Santos Sacramentos

Francisca Elzaurdia de Pelfort

FALLECIO EL 2 DE MAYO DE 1903

Luisa Montevercde de Seremini

FALLECIO AYER 10 DE JULIO DE 1903

Dique Cibils y Jackson

SOCIEDAD EN COMANDITA

CONVOCATORIA

Convócase á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales, tendrá lugar en el local de la Administracion (calle 25 de Mayo número 269), el dia 20 del corriente á las tres de la tarde.

Montevideo, Julio 9 de 1903.

El administrador, Eugenio Rousse.

1577 jl 10 v jl 20

Espectáculos

POLITEAMA — 4 únicas funciones. Los dias: Jueves 9, viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de Julio.—Por el biógrafo universal «Un viaje á la Luna», y por la compañía italiana de operetas dirigida por el popular artista Enrique Montefusca.

Hoy sábado 11 de Julio.—«Santarellina» y por el biógrafo «El viaje á la luna» y «Francia pintoresca».

POLITEAMA—De José y Luis Crodara—Temporada de invierno.—Gran compañía lírica italiana.—Reformada y completada con artistas expresamente contratados en Europa para la presente temporada.—Empresa Peri-Rotoli.

Abono de 23 únicas funciones, en las que están comprendidas las fiestas patrias del 18 de Julio y 25 de Agosto.—Debut de la compañía el 15 de Julio.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Siempre variedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las ... p. m.

Avisos del dia

LUIS FOLLE

Q. E. P. D.

FALLECIO AYER 10 DE JULIO DE 1903

Angela, María, Ascension y Santiago Folle, hermanos; Nicolás Ranno y María de Folle, hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para acompañar sus restos ... hoy 11 de Julio á las 10 a. m. ... favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Tacuarembó 52.

Cementerio Central.

Cocheria Brañezo.

Se ruega no enviar coronas.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado don Julian Urla ..., en representacion de don Pablo ..., un título duplicado del ... del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Pablo Martinez y hermanos, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho del referido nicho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el título solicitado.

Montevideo, Julio de 1903.

La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fabrica y Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que el señor José Requejo, comerciante ... solicitado el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: comestibles, bebidas en general, y cuya marca consiste en la denominacion: «Quesos Alexandros», según muestra correspondiente.

Montevideo, 10 de Julio de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1603 jl 11 v jl 14

Secretaria del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 11 de 1903.

En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan recla... contra el Estado por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar sus justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.

...

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

1605 jl 11 v...

Arboles frutales

de las clases mas selectas, libres de enfermedades, duraznos, manzanos, perales, cerezos, etc. Arboles para montes, robles, fresnos, eucaliptus de Nueva Zelandia (no tables), plantas de adorno para jardines, todo á precios baratísimos; embalajes gratis.

Gran establecimiento de Horticultura del Cortijo Vidiella, estacion Toledo, Guillermo Shoeders, horticultor de profesion (director).

Pedidos á Federico R. Vidiella, Montevideo ó al Cortijo Vidiella, estacion Toledo. Se manda ... del extranjero.

1569 jl 1 v jl 31

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio ... de 1903.

Se llama á licitacion pública para la construccion de ... en el arroyo Quita Calzones, en la calle abierta recientemente entre las de Nuñez y Lucas, ... Mullins y Ribeiro.

Las propuestas deberán sujetarse al plano y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría.

Se recibirán el dia 24 del corriente á las ... 4 p. m. para leerse en presencia de los licitadores.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1596 jl 11 v jl 24

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO BRASILERO

18.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:

Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 2.500.000	$ 17.500 00
Intereses de 5 por ciento anual sobre $ 418.000 amortizantes	» 10.450 00
	$ 27.950 00
Saldo del servicio anterior	» 142 70
	$ 28.092 70

El 15 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos del Empréstito Brasilero hasta la cantidad de veintiocho mil noventa y dos pesos y 70 centésimos, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

Montevideo, Julio 10 de 1903.

Miguel V. Martinez, director.

604 jl 11 v jl 14

Banco Cooperativo de Ahorros

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo núm. 42 de los estatutos, se convoca á los señores socios á la primera asamblea ordinaria que se efectuará el dia 25 del corriente mes, á las 1 p. m., en el local de la Asociacion de Almaceneros minoristas, calle Cerrito núm. 159.

Orden del dia: Memoria y balance general correspondiente al primer año social. Reforma de los estatutos sociales. Eleccion de suplentes de directores.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 23 del actual, de conformidad con el artículo núm. 51 de los estatutos.

1598 jl 11 v jl 25

AVISO

Al comercio y al público, que con esta fecha hemos vendido don José Ranno las existencias de nuestra casa de comercio que tenemos establecida en la estacion Pampa, departamento de Tacuarembó.

Montevideo, 10 de Julio de 1903.

Ror hermanos.

584 jl 11 v jl 26

Chanchería Catalana

ANDES 132—MONTEVIDEO—ANDES 132

Los productos porcinos que expende esta casa son tan buenos como los mejores de Europa. ¡Qué butifarra, blanca y negra! ¡Qué chorizos! ¡Qué tocino! ¡Qué grasa tan pura! ¡Qué otros productos! ¿Y los jamones? ¿Qué diremos de los jamones? Que son los mejores del mundo, superando en sabrosidad á los jamones de York, Londres, etc., etc.

Esta positiva superioridad se debe á que todos los productos que expendemos proceden de la «Chanchería Especial» de San José, de Francisco Llosas, que cuenta con un criadero de cerdos finos, con 600 ejemplares, criados á estilo de Europa, con el amparo de un importante molino, que casi trabaja exclusivamente para ellos.

Toda persona de buen gusto, que quiera comer productos porcinos garantidos, sabrosos y libres del mas insignificante tufo, debe comprarlos en la Chanchería Catalana, calle Andes 132, casi esquina Mercedes.

Montevideo.

Francisco Llosas.

José B. Gomensoro

Del terreno con edificio, sito en la calle ... núm. 761 ... lindando con el Molino Americano. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 12 del corriente Julio á las ... de la tarde, rematará á la mas alta postura, por orden de su dueño.

Este terreno que mide 6 v. 12 de frente por 25 v. 07 de fondo, tiene edificio al frente ...

... te, algibe bueno, pozo con abundancia de agua, caño maestro, piso de portland, las paredes linderas á la altura de la azotea y en parte mas baja, empedrado pago. Es á propósito para un tambo.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en la misma.

Victorica y Muiños

JUDICIAL—Lindísima fraccion de campo—Recomiendo esta venta á la gente de trabajo que disponga de un pequeño capital. Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 3 p. m. por los martilleros Victorica y Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de tres octavas partes de una fraccion de terreno, situada en el Tala 10a. seccion del departamento de Canelones compuesta en su totalidad de una superficie de 52 hectáreas 550 metros cuadrados y que linda por el Norte, en una extension de 131 metros y 60 centímetros, con don Francisco Cabrera, por el Sud con el arroyo de las Vejigas; por el Este en 2261 metros 20 centímetros con la sucesion de don Manuel Esteves, y por el Oeste en 2234 metros 50 centímetros con la fraccion núm. 3, adjudicada á doña Celestina R. de Alfonso. Se previene: 1o. Que se ha fijado como base para la venta la suma de $ 540.00. 2o. Que no se admitirá oferta que no cubra dicha base de venta y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. 3o. Que los gastos de certificados, así como los de escrituracion, serán de cuenta del comprador; y 4o. Que la venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos seguidos por Lázaro Robaina, tutor de los menores Paula, María y Exequiel Robaina, solicitando la venta de un propiedad.—Montevideo, Julio 10 de 1903. Pedro Moreno, actuario.

1601 jl 11

AVISOS

14 JUILLET 1903

Programme des Fêtes données par la colonie française de Montevideo, sous la présidence d'honneur de monsieur le ministre de France:

Mardi 14 Juillet—A 10 h. 1/2: Visite à la Légation de France—Tous les français sont invités à se réunir à la Légation pour saluer Monsieur le ministre de France à l'occasion de la Fête Nationale. Rendez-vous à 10 h. 1/2 Place Cagancha. A midi banquet populaire organisé par la Société «La Drapeau».

A 10 du soir: Grand bal dans les salons de la Société Française, rue Arapey 228. L'Orchestre sera dirigé par Mr. J. J. Sambucetti.

Le buffet sera confié aux soins de «l'Imperial confitería».

Les cartes d'entrée au bal seront délivrées au Secrétariat de la Société, 228 rue Arapey, après examen du Comité.

Le registre d'inscriptions sera strictement fermé le 13 à 10 heures du soir.

Prix: $ 1. pour les français et fils de français; et $ 2. pour toutes les autres personnes qui ne seront présenter par un français ou fils de français.

Le samedi 18 (jour férié) à 2 heures de l'après-midi: Bal d'enfants dans le même local. Attractions diverses, distribution de bonbons, etc. etc.

Prix d'entrée: enfants, $ 0.15; grandes personnes et adultes, $ 0.40.

Les enfants devront être accompagnés.

1555 jl 8 v jl 14 — Le Comité.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—ZABALA 94

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527 500

Casa matriz 2.ª Moorgate Street

LONDRES E. C.

Sucursales — Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Rio Janeiro, Santos, San Paulo y Bahía.

CORRESPONSALES

Londres — The London Joint Stock Bank, limited.

Paris—Heine & Cía.

Hamburg—Joh. Berenberg Gossler y Cía.

Madrid—B. Sainz é hijos y sus corresponsales en toda España.

Milan—Rosetti & Cía. y sus corresponsales en toda Italia.

Nueva York—Bank of New York N. B. A. Sud Africa—Standard Bank of South Africa Ltd., The Bank of Africa, Ltd., The Natal Bank Ltd.

Australia—Bank of New South Wales.

Turquía—Imperial Ottoman Bank.

Y en todos los puntos de importancia de Europa y Norte América.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Se convoca á asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco el dia 17 del corriente, á las 2 y media p. m., con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido en 30 de Junio ppdo. y resolver sobre el dividendo. Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de secretaría hasta el dia anterior al de la reunion.—Montevideo, 10. de Julio de 1903.—

1595 jl 10. v jl 16 — El secretario.

Aviso

Hago presente que en este pueblo se vende una casa de comercio, en punto muy bien situado, con buena clientela, capital de tres ó cuatro mil pesos; su dueño se ausenta para el extranjero.

Para informes ó tratar, con el que suscribe.

Nico Perez, Junio 22 de 1903.

Antonio Cora.

1460 jn 25 v jl 25

Teatro Solis

Se previene á los señores accionistas, que desde el 11 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa, de 1 á 4 p. m., á recibir el 52.º Dividendo.

Montevideo, Julio 7 de 1903.

El Secretario.

1549 jl 7 v jl 22

Empresa Tranvía á la Union y Maroñas

Montevideo, Julio de 1903.

Se avisa á los señores accionistas, que del dia 15 del corriente y en adelante se pagará en el London y Brazilian Bank, calle de Zabala número 85, el Dividendo número 75 correspondiente al 2.º Trimestre del corriente año.

1527 jl 4 v jl 15 — El Secretario.

AVISO

Por toda clase de trabajos relacionados con los talleres «La Razon» dirigirse á Juan Fernandes.

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1903

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO 238

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito Garcia, Joaquin Albanell y Mora, Carlos Burmester VOCALES—Jaime B. Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 575 accionistas un total de 1876 acciones, lo que representa un capital suscrito de 469 000 $ oro sellado correspondiente á las séries hasta fin de Junio de 1903.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la 12.ª série del mes de Junio y abierta la 13.ª série que corresponde al mes de Julio.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y 1 % de amortizacion anual.

Montevideo, 1.º de Julio 1903.

Juan Eastman — GERENTE

979 jlo 1.º—perm.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2200.000

Capital realizado. 1100.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Marsiano, Don Vicente Costa. Director-gerente: Don Alejandro Falco.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y C.ª Lid.—N. M. Rotschild y Sons.—A. Ruffer y Sons—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rotschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: C. Sainz é hijos—Crédit Lionnais—García Calamarte y Ca.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Parodi e Fratelli—Roetti e C.—in de Jener e C.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro—Banco de la República del Brazil Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian Bank, ...

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Commercial do Pará.

Sao Paulo—Banco do Commercio é Industria.

Santos—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

Paga

Por depósito en cuenta corriente á la vista ...

A retirar con 30 dias de aviso ... plazo fijo de 3 meses ...

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista ...

Sobre depósitos á ... meses

Renta publica del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 3 1/2 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

120 abl 1.º perm — DIRECTOR-GERENTE.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que, en cumplimiento de los artículos 34 y 36 de los estatutos, tendrá lugar el 20 del corriente á las 4 y media p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria correspondiente al semestre próximo pasado, acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la comision de cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 12 del actual, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos.

Montevideo, Julio 5 de 1903.

1559 jl 8 v jl 12

Almacen Agrícola

25 DE MAYO 453

Desde esta fecha hasta fines de Agosto, ofrece á sus clientes plantas frutales, de las mejores variedades, todas injertadas, arbustos de todas clases. Coníferos y plantas forestales. Variedades en camelias de tallos y jazmines.

Semillas en general: de legumbres y flores, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1210 jn 11 v jl 11

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS 1.594.091

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, queda ajustado como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósito á plazo fijo — Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ... por ciento anual.

Sobre los saldos en contra el Banco no abona interés.

Montevideo, Enero 11 de 1903.

Omnibus

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participo ... que he vendido ...

AL COMERCIO — Participo haber vendido el café y cervecería, denominado «Bar Montevideo», sito en la calle Misiones número 102, esquina á la de Cerrito número 148, de esta ciudad, á favor de don Andrés Castro. El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues, vencido que sea ese plazo, el comprador no se en manera alguna responsable.—Montevideo, Julio 8 de 1903.—Bernardo Alonso.

1575 jl 10 v jl 15

AVISO — Como varios individuos poco escrupulosos se han permitido ir á cobrar á la casa de algunos de mis clientes y hasta les han cobrado cuotas de suscripcion invocando ser empleados y cobradores de mi casa de comercio, en el ramo de ventas á plazo por suscripcion, hago presente que no se deberá satisfacer ninguna cuota ... tenga el sello de la casa y no esté firmado por mí y que no reconoceré recibos que no se encuentren en esas condiciones. Al mismo tiempo, aviso por última vez á los que no hayan retirado los artículos á que están suscritos que no atenderé reclamo alguno, después del 20 del corriente.—Montevideo, Julio 8 de 1903.—Antonio Ares.

1562 jl 9 v jl 20

EUCALIPTUS — Variedad de gran porvenir, madera empleada hoy en Francia para la fabricacion de muebles y carpintería. Para durmientes de ferrocarriles y postes de alambrado, es superior al quebracho por ser más flexible, y menos quebradizo, y no se pudre en la humedad. Variedad nueva recibida de Australia, superior en crecimiento y valor de la madera, á las muchas anteriormente recibidas en el país; algunas muy ornamentales por la cantidad de flores que produce á los dos ó tres años. Tengo mas de cien mil plantas, de 2 á 4 años en plena vegetacion, algunas de mas de 5 metros de alto. Visitar el establecimiento de Villa Augustine, para formarse idea del porvenir de las variedades que pongo en venta. Hay disponibles unos veinticinco mil plantas, todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas. Por detalles y precios calle Uruguay número 24. Consolida del Cáucaso crece en todo terreno, produccion enorme de forraje, superior para lecheras, el ciento de raíces: $ 1.26.

1057 my 12 v ag 12

CALENTADORES PARA PIES—Gran surtido recien recibidos, de cuero y de tripe forrados interior lana. Los hay con y sin depósito para agua caliente.—Bazar Drullet.—279 calle 25 de Mayo 279.

1512 jl 10. v ag 10.

IMPORTANTE — Se desea saber por asuntos de familia, el paradero de la señorita Victorina Batolo, de nacionalidad italiana que salió del Buen Pastor el 16 de Junio último. Dirigirse á la calle Reconquista núm. 223.

1572 jl 9 v jl 19

LAS ENFERMEDADES SECRETAS—Se curan sin la vejez ni inyecciones, con los verdaderos Oblea Alemanas.—De venta: Botica Guibernau, 25 de Mayo 410.

1507 jl 10 perm

MUEBLES FRANCESES — Si los necesita ... no olvide que en la mueblería, calle Uruguay número 24 quedan para liquidar, varios juegos de dormitorio, y de sala con ciento y treinta por ciento menos de su valor.

1469 jn 19 v ag 19

PARA LOS COLEGIOS Obras históricas y didácticas de la República por I. De María, en venta en las principales librerías. Historia de la República desde el descubrimiento de este territorio hasta el año 1828 inclusive. 6 tomos. Elementos de historia de la misma hasta el año 1853, texto adoptado en la Universidad, colegios principales y escuelas públicas. Montevideo antiguo. 4 tomos. Anales de la Defensa de Montevideo. 4 tomos. Hombres notables. Páginas históricas, coleccion de documentos de la época del coloniaje. El libro de los niños uruguayos. Geografía en cuadros. Cartilla pública. Catecismo constitucional y cívico.

1379 jn 27 v jl 27

PANTALLAS para lámparas de pié.—Selecto y variado surtido de pantallas para grandes lámparas con mesitas. Recibimos artículo, nuevos modelos, confeccion extranjera, recien recibidas, todo para seda, surtido de colores. Medidas de 35 á 45 c/a $ 4.50; de 45 á 50 c/a $ 5.50 de 50 á 55 c/a $ 6.50. Bazar Drullet—279 calle 25 de Mayo 279.

1513 jl 10. v ag 10.

PASTOREO «LA NUEVA REDENCION» de Juan E. Goyret (en el Colorado).—Se previene á todas las personas que tienen animales á pastoreo en este Establecimiento pasen á retirarlos en los dias 30 del corriente, 15 y 30 de Julio y Agosto y 15 de Setiembre próximo. Todo animal que no hubiese sido retirado dentro de este plazo se rematará para pago de su correspondiente pastoreo, para cuyo efecto se hace la presente publicacion.—Colorado, Junio 5 de 1903.

1347 jn 14 v jl 31

PARTICIPO AL PUBLICO Y AL COMERCIO que con fecha de hoy he vendido á don Vicente Galbiso, el negocio que en el ramo de barraca de carbon, leña y depósito de frutos del país, tengo establecido en esta nueva ciudad, en la calle Agraciada ... 317, en consecuencia llamo á cualquier persona que se considere con derecho ... de mi negocio, para que se presente dentro del término de cinco dias á contar desde hoy.—Montevideo, Julio 8 de 1903.—Florentino Ruiz.—Vicente Galbiso y Ca.

1545 jl 7 v jl 11

SE ALQUILA — La grande y lujosa casa de dos pisos que ocupó el señor Cónsul Alemán en la calle Alzaibar número 22. Reune condiciones de confort y lujo, pero ... Montevideo. ... Zabala 25.

1524 jl 4 v jl 12

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Julio 10 de 1903

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 23.500	hasta fin de mes .	58 30 o/o

Deuda Certificados de Tesorería

$ 2.000	al contado . . .	85 10 %

Empréstito Brasileño

$ 1.000	al contado . . .	86 o/o

Cédulas Hipotecarias Série A

$ 6.000	para el lúnes . .	59 %
» 5.000	idem idem . . .	59

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	para fin de mes .	58 20 "
» 4.700	idem idem . . .	58 20 "
» 4.700	idem idem . . .	58 10 "
» 4.700	idem idem. . .	58 30 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 3.000	al contado . . .	85 10 "
» 4.500	idem idem . . .	85 10 "
» 3.000	idem idem . . .	85 20 "
» 5.000	para fin de mes .	85 10 "
» 5.000	idem idem . . .	85 20 "
» 20 000	idem idem . . .	85 20 "
» 3 (8)	al contado . . .	85 20 "
» 5.000	para mañana . .	85 20 "
» 5.000	para fin mes. .	85 20 "
» 10 000	idem idem . . .	85 20 "

Empréstito Extraordinario 1897

2.ª Série

» 4.000	al contado. . .	84 "

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes.	17 50 c/una
100 idem idem idem . . .	17 50 "
100 acciones para mañana .	17 50 "

Cédulas Hipotecarias serie A

$ 3.000	al contado . . .	59 %

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 9.400	para mañana. .	58 20 o/o
» 4.700	hasta fin de mes .	58 20 "
» 4.700	para mañana . .	58 20 "

Deuda Certificados de Tesorería

» 10.000	para fin de mes .	85 30 o/o
» 10 000	idem idem. . .	85 30 "
» 1.000	al contado . . .	85 20 "
» 10.000	idem idem. . .	85 30 "

Empréstito Extraordinario 1897

2.ª Série

» 2 000	al contado . . .	84 "

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin Agosto	17 70 c/una
100 idem idem	17 70 "
100 acciones para fin de mes	17 60 "
50 acciones para fin Agosto	17 60 "
50 idem idem idem . . .	17 70 "
500 acciones para fin de mes	17 60 "

Cambios

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes	5 1/2 % anual
Vales	6 "

EL DESCUENTO EN LONDRES

Los tipos que han regulado ayer en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra, 3	% anual
Comercial	2 3/8 "

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 46.º trimestre (término Agosto ...

1.º de (1903)	$ 549.812 27
Entregado en el mes de Mayo	» 416.710 83
Total	$ 966.523 10
Total	$ 91.279 61

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de

Enero	$ 44.662 0.
Idem idem idem Febrero	» 46.052 47
Idem idem idem Marzo	» 48.529 16
Idem idem idem Abril	» 46.846 99
Idem idem idem Mayo	» 51.083 54
Total	$ 237.174 26
Entregas hasta el dia 8	$ 10.450 53
Julio 10 correspondiente al dia 9	» 672 45
Total	$ 11.122 98

Las lanas en Europa

Amberes, 10—El peinado tipo B se cotizó ayer á francos 5.25 para Agosto y á francos 5.25 para Noviembre.

Roubaix, 10—El peinado tipo B se cotizó ayer á francos 5.40 para Agosto y á francos 5.40 para Noviembre.

Havre, 10—La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó ayer á francos 1.625 para Agosto y á francos 1.645 para Noviembre.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 10—El cambio bancario sobre Londres, abrió á 12 5/32 y subió á 12 1/8 y 12 5/32 peniques por 1000 reis papel.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 10—El trigo superior se vende á $ 6.70; el ruso á $ 6.45; el francés, á $ 6.50.

Se vendieron 700 bolsas de barletta.

—El maiz vale de $ 3.80 á $ 4.00.

—El lino se cotiza á $ 8.60.

—Los cueros vacunos y pieles lanares siguen solicitados, cotizándose de $ 8.00 á $ 8.45 y de $ 0.68 á $ 0.72 respectivamente.

Buenos Aires, 10—Durante la semana se exportaron 30.566 toneladas de trigo, 60.679 id de maiz, 4939 idde lino y 2812 fardos de lana.

Desde el primero de Enero hasta la fecha se exportaron 1.391.383 toneladas de trigo, 564.983 idem de maiz, 439.922 idem de lino y 455.552 fardos de lana.

—El frigorífico de Sarato adquirió un lote de 1000 novillos á $ 35 cada uno.

—Se desembarcó una remesa de 150.000 libras esterlinas que trajo de Londres el vapor «Hidaspes».

—En el próximo mes de Agosto se inaugurará el frigorífico de Bahía Blanca.

—El mercado de lanas sigue paralizado por falta de stock.

Buenos Aires, 10—Oro, al contado, 227.27. The Catalinas (oro), al contado, 12.30. Banco de Italia (oro), al contado, 98. Cédulas H Nacionales, al contado, 95.40. Idem idem, fin de Agosto, 95.80. Fondos Públicos 1892, al contado, 93. Empréstito Popular 1898, al contado, 95.20. Consolidada Interna 1891, al contado, 97.50. Consolidada Santa Fé 1886, al contado, 79. Consolidada de la provincia de Buenos Aires, seis por ciento, al contado, 81. Cambio sobre Inglaterra, 48 5/16. Sobre Francia, 5.05 1/2 á 5.06. Sobre Alemania, 4.11 1/2. Sobre Bélgica, 5.07. Salen «Venus» y «Colombia».

Salida de metálico

El vapor argentino «Paraguay», salido anteayer, condujo la siguiente cantidad:

Para el Salto—7100 pesos, consignados á J. C. Dickinson.

—El vapor nacional «Venus», salido con igual fecha, condujo:

Para Buenos Aires—30.000 pesos, consignados á Supervielle y Ca.

—El vapor brasilero «Santos», salido el mismo dia, condujo:

Para Antonina—610 pesos oro uruguayo, consignados á Marcallo, Veiga y Cía.

Para San Francisco—300 libras esterlinas, consignadas á Antonio Cándido Pereira.

Exportacion

Salió de nuestro puerto el 8 del corriente, el vapor brasilero «Marajó», con la siguiente carga:

Para Bahía—3744 fardos carne tasajo, 90 cajones vermouth, 20 bordalesas sebo vacuno, 3 cajones aparatos hormiguicidas ...

Para Pernambuco — 3627 fardos de carne tasajo, 400 bolsas afrecho.

Para Pará—3426 fardos de carne tasajo, 700 sacos porotos, 1200 fardos alfalfa, 600 sacos afrecho.

...

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 715, la mitad de un terreno de 2 metros 20 centímetros por 42 metros 95 centímetros, con finca en la villa de la Union, frente á la calle 18 de Julio. Escribano: Manuel C. Dominguez.

Por $ 1200, campo de 36 hectáreas 8946 metros, en el Rincon de Suarez, séptima seccion de Cerro Largo. Escribano: Inocencio Vera.

Por $ 804.97 cts., terreno de 913 metros 80 decímetros, á inmediaciones del Reducto, frente al camino Millan. Escribano: Francisco Vera.

Por $ 590, solar de 418 metros 25 decímetros, en las Tres Cruces, frente á la calle La Paz. Escribano: Eduardo Simon.

Por $ 31.500, terreno y construcciones de 2260 metros 26 centímetros, con frente á las calles Orillas del Plata, Dayman y Miguelete. Escribano: Ignacio Bergara.

Por $ 36.000, campo de 4980 hectáreas 6967 metros, en la séptima seccion del departamento de Tacuarembó, lindante con el rio Tacuarembó Grande y el arroyo Yaguarí. Escribano: Pelayo Ma de Pena.

Por $ 315, solar de 332 metros 3 decímetros, del barrio Trouville Uruguayo, frente á la calle 6 de Abril. Escribano: Luis Q. Cardoso.

Por $ 5600, finca de altos, de 219 metros 60 decímetros, frente á la calle Nueva York entre Gaboto y Sierra. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 100, solar de 221 metros 36 decímetros en la calle Cufre entre las de Guadalupe y Vilardebó. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 134.40 cts., solares de 442 metros 72 decímetros, de la nueva seccion del barrio de los Italianos, frente á la calle Caour. Escribano: Manuel A. Durán.

Por $ 3.500, finca de 20 metros 70 por 38 metros 20, en la villa de Guadalupe, frente á la calle de Montevideo. Escribano: José Gerardo Canosa.

Remates de hoy

Hoy se efectuarán los siguientes remates cuyos avisos detallados van en la seccion correspondiente:

Juan A. Caparro—De una fraccion de terreno, situado en el Rincon del Cerro, á las tres de la tarde, en las puertas del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon número 52.

José Caramés y Ca.—A las ocho de la noche, de 3030 volúmenes encuadernados y á la rústica, calle Sarandí núm. 162.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Julio 10 de 1903.

CUEROS VACUNOS SECOS

Los arribos de este fruto habidos en el dia de ayer constan de 197 cueros del litoral y 2.564 piezas del interior, sumando en conjunto 2.761 cueros.

Esta cantidad agregada á los arribos totales habidos de todas las procedencias desde el 1.o de Enero forma un total de 604.775 cueros.

Hoy se ha notado un poco más movimiento en las operaciones que en estos últimos dias, pues se debe á la mayor existencia de lotes ofrecidos.

Los precios obtenidos se indican en la presente escala:

...

Oficiales

Oficina de Crédito Público

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

25 AMORTIZACION

Fondo amortizante:		
Cuota de 1 por ciento anual sobre $ [illegible]	$	29.500 00
Intereses de 5 % anual sobre pesos [illegible] amortizados	»	60.500 00
	$	206.100 00
Saldo del servicio anterior	»	[illegible]
	$	206.124 35

El día 15 del corriente, á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos enteros de la Deuda Interior Unificada hasta la cantidad de [illegible] pesos 25 centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es indispensable la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentación previa de los títulos ofrecidos á la amortización.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Julio 9 de 1902.

Miguel V. Martínez, director.

[illegible]

SECRETARÍA Del Ministerio de Gobierno

AVISO

De orden superior se llama á propuestas para la confección de 6271 casaquillas para las policías urbanas, [illegible] y de 7262 [illegible] para las policías rurales, conforme al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta Secretaría y las muestras depositadas en la Fiscalía é I. G. de Policías.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 25 del corriente á las tres de la tarde, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto el escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Julio 1 de 1902.

La Secretaría.

AVISO

De orden superior se llama á propuesta para la confección de 1062 [illegible] para las policías urbanas de la Capital [illegible]

[illegible]

AVISO

Esta Secretaría, de orden superior, llama á propuestas para la adquisición de [illegible]

[illegible]

AVISO

[illegible]

AVISO

[illegible]

AVISO

[illegible]

AVISO

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 1 de 1902.

[illegible]

Junta E. Administrativa del Salto

LICITACION

Salto, Junio 18 de 1902.

[illegible]

Francisco E. Simonet, secretario.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitación por el término de treinta días para la construcción de [illegible]

Las propuestas se recibirán en esta secretaría [illegible] el día 25 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio fuera más conveniente ó el de rechazarlas todas sin reconocer ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 25 de 1902.

Félix [illegible], secretario general.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Cumpliendo con el decreto de esta fecha llámase á licitación para el arrendamiento por el término de [illegible] años, de la pesca [illegible] en los departamentos de Maldonado y Rocha é islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.

Se abrirán las propuestas el 27 de Agosto venidero, á las tres de la tarde en presencia de los interesados, debiendo estar expuesto el pliego de condiciones que se exhibirá todos los días hábiles en esta secretaría.

Montevideo, Mayo 22 de 1902.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

Dirección General de I. Directas

Esta Dirección llama á propuestas para la impresión [illegible] de 25.500 planillas de Contribución Inmobiliaria; 2.000 recibos provisorios de [illegible]; 500 [illegible] por consignaciones, 5000 recibos para el Impuesto de Instrucción Pública, 3000 Patentes de Perros [illegible] y 3000 Patentes de Perros [illegible], para el cobro de dichos impuestos en el Departamento de la Capital durante el ejercicio 1902-1903, las que deberán formularse con sujeción á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles, de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 17 del corriente, á las 2 de la tarde, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Julio 1 de 1902.

Víctor Rebuffo.

V.o B.o — Feliponne.

Dirección de Cementerios

Don Antonio [illegible], propietario del nicho número 516 del Cementerio del Buceo ha solicitado un título duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el título solicitado.

Montevideo, Abril 23 de 1902.

La Dirección.

Dirección de Cementerios

Don Juan Tomás Algorta en representación de la sucesión de su señor padre don Enrique Algorta y Villademoros, propietario del sepulcro número 211 [illegible] del primer cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un título duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de 90 días á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el nuevo solicitado.

Montevideo, Junio 25 de 1902.

La Dirección.

Dirección de Cementerios

Cementerio [illegible] del sepulcro número 331 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Buxareo, los restos de Paulina Laguna [illegible] y los de la Elena Hebert, se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, lo que se comunica en forma el presente aviso.

Montevideo, [illegible] de 1902.

La Dirección.

Dirección General de Impuestos Directos

Se hace saber á los que tienen á cargo [illegible]

[illegible]

Montevideo, 30 de Junio de 1902.

V.o B.o — Feliponne.

Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible]

Consejo Nacional de Higiene

[illegible]

E. Fernández Espiro, presidente.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José E. Rebagliati, [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental [illegible]

A VISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don [illegible]

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos [illegible]

[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 1 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

A LMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el día trece de [illegible] de Julio, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincón número 85 se va á proceder á la venta en subasta pública de los derechos hereditarios que don Nazarino de Souza Pereira, tiene en la sucesión de su señor padre don Juan Antonio de Souza, que tramita ante el Juzgado Letrado Departamental de Rivera, [illegible] La venta se ha decretado en los autos que ante este Juzgado sigue don Luis Ignacio García contra dicho señor Nazarino de Souza Pereira, por cobro de pesos, y se efectuará el día y hora indicados por el rematador [illegible], previniéndose que no se admitirá oferta que no ascienda á las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 915 del Código de Procedimiento Civil. — Para más informes ver los antecedentes en esta Oficina. — Montevideo, Junio 16 de 1902. — Salvador Aguerrebere, actuario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Mascheroni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes legados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 85, á deducirlo. — Montevideo, Junio 16 de 1902. — Antonio R. Pereira, escribano público.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco C. Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 85, á deducirlo. — Montevideo, Junio 26 de 1902. — Antonio R. Pereira, escribano público.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Leonardi [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 26 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bernardina Joaquina da Silva de da Silva Lopes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 85, á deducirlo. — Montevideo, Junio 27 de 1902. — Antonio R. Pereira, escribano público.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Pedro Barsan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 85, á deducirlo. — Montevideo, Abril 28 de 1902. — Antonio R. Pereira, escribano público.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Carrera de Dios, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 85, á deducirlo. — Montevideo, Junio 27 de 1902. — Antonio R. Pereira, escribano público.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Buonocuore [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Enriqueta [illegible]

EDICTO — Por disposición del Exmo. Superior Tribunal de Justicia de segundo turno, [illegible]

EDICTO — Juzgado Letrado Departamental. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, [illegible]

REMATES

Casa de Comisiones y Remates DE NAPOLEON C. SALVAGNO

(Calle Sarandí números 202 y 196 frente al Correo)

Esta nueva casa ofrece al público las siguientes ventajas:

[illegible]

Figurse bien, por esta casa está situada frente mismo al Correo calle [illegible] y 196 — Casa [illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

De muebles — 1 piano Schiedmayer, escritorios, alfombras, cuadros y demás objetos depositados en el salón calle Río Negro número 200, entre San José y 18 de Julio.

EL JUEVES 16 del corriente Julio, á la una en punto de la tarde remataré á la mayor oferta, [illegible] muebles de familia y objetos depositados en este local y que consisten en:

Sala [illegible], escritorio, dormitorios, comedor con servicios de porcelana, cristalería, platina, cuadros, alfombras, cortinas, [illegible]

Al mismo tiempo — 1 piano perpendicular, máquina de coser marca Schiedmayer.

1 [illegible]

Por carteles detalle.

Se exige garantía en dinero al que compre.

Jaime Maeso

[illegible]

Laudelino Vazquez hijo

[illegible]

Laudelino Vazquez hijo

[illegible]

Laudelino Vazquez (hijo)

[illegible]

Laudelino Vazquez hijo

[illegible]

Pedro Baridon

[illegible]

Darío A. Saráchaga

[illegible]

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Ernesto Giambruno

[illegible]

José Ma. Canto

[illegible]

Eduardo Albanell

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

Just R. Pelayo

[illegible]

A. B. Larriera

[illegible]

Juan A. Capurro

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 13 DE JULIO, á las cuatro de la tarde, remate interesante; una principal casa de bajos en la hermosa y [illegible] calle 18 de Julio 183, entre Municipio y Dr. Joaquín Requena, á media cuadra de la estación del Tranvía del Cordón. Para recta familia la recomendamos. Postura: [illegible]

Mide: 7 varas 46 de frente al Sud (vereda de la sombra), por 22 varas 44 de fondo. Área: 174 varas cuadradas 15. Tiene cinco piezas principales, dos patios, siendo el primero con piso mármol como el zaguán, útiles para servicio, cocina, water-closet, [illegible], pileta, dos balconcitos al frente, etc., etc.

Adoquinada, vereda, arrimos y caño maestro, todo pago. Venta al mejor postor y al contado.

Los títulos se garantizan.

El costo de la escritura y certificados, será de cuenta del comprador.

La casa está actualmente desalquilada porque su propietario quiere venderla antes de que lleguen interesados en tomarla.

Seña: [illegible] pesos.

Por los títulos y otros informes, á mi oficina: Treinta y Tres número 154.

Nota — No se suspenderá el remate aunque llueva.